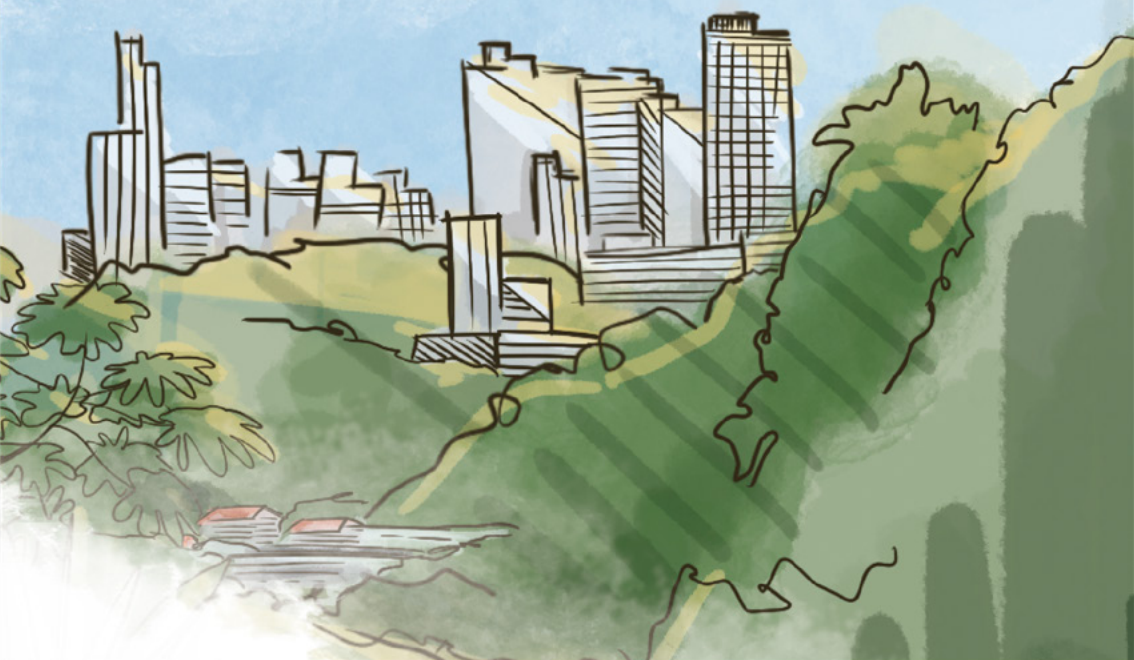


METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

Compilatorio de las conferencias presentadas en el seminario
“Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en
documentación, valoración y protección del patrimonio
paisajístico”.

Ciudad del Saber, Panamá, marzo 2022.



METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

Compilatorio de las conferencias presentadas en el seminario “Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico”.

Ciudad del Saber, Panamá, marzo 2022.



EQUIPO ORGANIZADOR DEL SEMINARIO

Graciela Arosemena Díaz

Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales
AIP, Panamá

Silvia Arroyo

Departamento de Arte
Universidad de Panamá

Almyr Alba

Departamento de Arte
Universidad de Panamá

Elizabeth García

A3 Arquitectos
Panamá, Panamá

@2023 Compiladoras: Graciela Arosemena y Elizabeth García

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Gabriela Estrada

ISBN: 978 - 9962 - 17 - 477 - 6

Esta publicación compila el trabajo académico presentado en el marco del seminario “Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico”, celebrado el mes de marzo de 2022 en Ciudad del Saber, Panamá, República de Panamá.

Nota: Los textos presentados son responsabilidad de cada uno de los autores de las conferencias.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar un especial agradecimiento a la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, quien ha financiado el seminario y la presente memoria, y en particular a la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas por el apoyo brindado.

Extendemos un agradecimiento a la Universidad de Panamá, de forma especial a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y al Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño, el arquitecto Lizandro Castellón, así como al Rector Eduardo Flores por avalar y apoyar este proyecto de forma incondicional.

De igual forma, agradecemos a la Fundación Ciudad del Saber por acoger el evento en su Campus, y en particular a Manuel Rivera, Gerente de Cultura y Comunidad, por su invaluable apoyo.

Agradecemos también a la empresa A3 por su valioso apoyo logístico en el desarrollo del Seminario.

Muchísimas gracias a todos los conferencistas que participaron en el seminario, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible celebrar este evento, ni la presente publicación, y en especial, gracias a nuestros invitados internacionales que han hecho el esfuerzo por venir desde muy lejos, en algunos casos, incluso cruzando el Océano Atlántico.



Equipo organizador del seminario junto a varios conferencistas invitados (Katti Osorio, Orlando Acosta, Ignacio Bunster, Ariadna Gómez, Charlotte Elton, Alberto Martorell, Pere Sala). Foto cortesía Ciudad del Saber.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	10
Introducción	12
1. Metodologías de documentación y valoración del paisaje	16
1.1 Identificación y valoración de los paisajes a través de los catálogos del paisaje.	
<i>Pere Sala, Observatorio del paisaje de Cataluña.</i>	17
1.1.1 Contexto normativo de las políticas de paisaje en Cataluña	18
1.1.2 El Observatorio del Paisaje, un lugar de diálogo entre diferentes actores	18
1.1.3 Los catálogos de paisaje, del conocimiento a la planificación y a la acción	19
1.1.4 Integración del paisaje en las políticas territoriales y sectoriales	22
1.1.5 Conclusiones	23
1.1.6 Referencias	24
1.2 Tecnología de digitalización tridimensional aplicada a la documentación de patrimonio cultural. El proyecto de Global Digital Heritage.	
<i>Miguel Ángel Hervás, Baraka Arqueólogos, Ciudad Real; Victor Manuel López-Menchero, Global Digital Heritage, Ciudad Real; Herbert Maschner, Global Digital Heritage, Estados Unidos; Jeffrey Du Vernay, Global Digital Heritage, Estados Unidos; James Bart McLeod, Global Digital heritage, Estados Unidos.</i>	25
1.2.1 Introducción	26
1.2.2 El proyecto de Global Digital Heritage (GDH)	27
1.2.3 Conclusión	31
1.2.4 Referencias	32
1.3 La sostenibilidad del paisaje como patrimonio biocultural.	
<i>Adriana Gómez Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Manizales, Colombia.</i>	32

1.3.1 Introducción	33
1.3.2 Relación ciudad-paisaje	34
1.3.3 El patrimonio biocultural	36
1.3.4 Paisajes regenerativos	37
1.3.5 Conclusiones	39
1.3.6 Referencias	40

1.4 Valoración antropológica del paisaje: Memoria, identidad y paisaje.

<i>Alina Torrero, Consultora independiente, Panamá.</i>	41
1.4.1 Visión general e integral de la antropología	42
1.4.2 Paisaje, memoria e identidad	43
1.4.3 Conclusiones	44
1.4.4. Referencias	44

1.5 El derecho al paisaje. Buen vivir y el derecho a la ciudad.

<i>Magela Cabrera Arias, Universidad de Panamá.</i>	45
1.5.1 Introducción	46
1.5.2 Del Patrimonio cultural... al Paisaje	47
1.5.3 Paisaje, realidad compleja	47
1.5.4 Derecho al paisaje y Bienes comunes	49
1.5.5 Buen vivir, Derecho a la ciudad y paisaje	49
1.5.6 Conclusiones	51
1.5.7 Referencias	51

1.6 ¿Cómo lograr que la biodiversidad de la ciudad de Panamá sea apreciada?

<i>Jorge Ventocilla, Centro de Estudios Latinoamericanos.</i>	53
---	----

1.7 Valor histórico y cultural del Summit Gardens.

<i>Charlotte Elton, consultora independiente, Panamá.</i>	53
---	----

2 Intervención y protección del paisaje

2.1 Observatorio para la sostenibilidad del paisaje. Paisaje cultural cafetero de Colombia.

<i>Adriana Gómez Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Manizales, Colombia.</i>	57
--	----

2.1.1 Introducción	58
2.1.2 Enfoques del Observatorio (OPP)	59
2.1.3 El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)	61
2.1.4 Tecnologías geo-culturales andinas	63
2.1.5 Conclusiones	64
2.1.6 Referencias	65
2.2 Salud pública y paisaje.	
<i>Ignacio Bunster, The Collaborative, Filadelfia, Estados Unidos.</i>	66
2.2.1 Referencias	69
2.3 Estudio de caso: el valor cultural y protección del paisaje del Cerro Ancón.	
<i>Orlando Acosta, Autoridad del Canal de Panamá.</i>	69
2.3.1 El valor cultural y protección del paisaje del Cerro Ancón.	70
2.3.2 Conclusiones	74
2.3.3 Referencias	74
2.4 Visión histórica de espacio y biodiversidad.	
<i>Ignacio Bunster, The Collaborative, Filadelfia, Estados Unidos.</i>	75
2.4.1 Conclusión	79
2.4.2 Referencias	79
2.5 Proyecto de intervención y recuperación del Parque 5 de noviembre de Colón.	
<i>Joel Ceras Fruto, Universidad Interamericana de Panamá.</i>	80
2.5.1 Introducción	81
2.5.2 Antecedentes y contexto	81
2.5.3 La intervención	83
2.5.4 Conclusiones	86
2.5.5 Referencias	86
3 Normativas y legislación del patrimonio paisajístico	88
3.1 Problemática de la legislación del patrimonio paisajístico de Panamá.	
<i>Katti Osorio, Icomos Panamá</i>	89

3.1.1 Introducción	90
3.1.2 Panorama sobre la legislación vigente. Marco Legal Cultural	91
3.1.3 Instrumentos en la Ley 175 de 2020 General de Cultura de Panamá	92
3.1.4 El entorno y la dimensión territorial	92
3.1.5 El caso de Portobelo. Coordinación y colaboración interinstitucional	95
3.1.6 Conclusiones	95
3.1.7 Referencias	96
3.2 Entornos de protección a elementos de interés paisajístico.	
<i>Xavier Carceller, Universidad Politécnica de Cataluña.</i>	97
3.2.1 Introducción	98
3.2.2 La función inicialmente complementaria de los entornos de protección	99
3.2.3 La evolución de los entornos de protección y el planeamiento urbanístico	100
3.2.4 Entornos de protección y tratamientos integrales del paisaje	101
3.2.5 Referencias	102
3.3 Políticas de conservación de jardines históricos y paisajes culturales. El ejemplo Latinoamericano.	
<i>Alberto Martorell, Ministerio de Cultura del Perú.</i>	103
Reflexiones finales	106

PRESENTACIÓN

Nos complace presentar la presente publicación que contiene el resumen de las conferencias que fueron presentadas en el marco del seminario científico técnico “Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico”, el cual tuvo lugar del 21 y el 25 de marzo de 2022 en Ciudad del Saber, Panamá.

Dicho seminario fue el resultado de un proyecto avalado por la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres, presentado en el año 2019, por un equipo conformado por la Dra. Silvia Arroyo, las Magíster Almyr Alba y Elizabeth García, liderado por la Dra. Graciela Arosemena. El proyecto fue avalado por el Programa de Capacidades de Ciencia y Tecnología de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), de la República de Panamá.

El seminario surgió de la preocupación por la falta de consideración y protección del paisaje en la República de Panamá, tanto a nivel del conjunto de la sociedad como a nivel del Estado. Aunque esta situación ha dado las primeras muestras de cambio a través de la nueva Ley de Cultura, aprobada en 2020, la cual introduce el término paisaje cultural como un bien patrimonial, algo que debe ser acompañado prontamente con su regulación y la generación de una normativa que dote de instrumentos de protección y gestión del paisaje en las distintas escalas de actuación. El aporte del seminario en este sentido, radica precisamente en elevar a discusión pública esta problemática, resaltando la necesidad de valorar y considerar el paisaje como patrimonio.

El objetivo del seminario fue el de generar un espacio académico de análisis de las herramientas de documentación y análisis del patrimonio paisajístico que conlleven la identificación de los valores ambientales, culturales e históricos del paisaje, desde todas las escalas de actuación, para contribuir a establecer respuestas de recuperación, conservación y protección del patrimonio paisajístico.

Cabe destacar que todas y cada una de las sesiones del seminario fueron grabadas y han sido publicadas en la plataforma youtube, cuyos links se comparten a continuación:

- <https://www.youtube.com/watch?v=1qt5xnzOPmM&t=4184s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=buBnVhEHTAs&t=16917s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=NoxPSF6uspw>
- <https://www.youtube.com/watch?v=7JQwBj95IPs>
- <https://www.youtube.com/watch?v=-i7ZC9Eoxjc>

El presente documento ha sido un esfuerzo de divulgación escrita, que pretende poner al alcance de cualquier persona interesada, incluyendo profesionales, estudiantes e instituciones públicas, el valioso contenido que fue discutido en el seminario, el cual se espera contribuya a acelerar el proceso de protección patrimonial de los paisajes de la República de Panamá.

Graciela Arosemena

Coordinadora principal del seminario

Abril 2022



INTRODUCCIÓN

Se le denomina paisaje a la parte visible del medio ambiente, un término que además en sí mismo contiene implícito la condición cultural, ya que un paisaje solo cobra sentido cuando es percibido por un ser humano. De forma que el paisaje encarna territorios compuestos, resultado de la interacción de diversos elementos patrimoniales vivos, que reflejan la dinámica territorial acumulada a lo largo del tiempo y que está asociada a una determinada cultura en la percepción, el uso y el aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales. Es decir, que su carácter depende de cómo se halla establecido la relación humanos-entorno.

Cabe señalar algunos conceptos sobre el término paisaje, que sirvan como base para una reflexión que preliminar. En términos generales 'paisaje' es entendido como una porción de territorio que el ojo humano puede percibir de un solo vistazo. Es difícil determinar el significado exacto de la palabra paisaje, ya que pueden surgir muchas definiciones que varían dependiendo de puntos de vistas, disciplinas y énfasis. Por un lado en Europa, es un continente que a través de siglos el hombre ha intervenido casi todo el territorio, es por ello que el paisaje significa un área, tal como es percibida por la población, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y humanos. Ambos, factores naturales y culturales son considerados modeladores del paisaje. De hecho en Europa, todos los paisajes son considerados como paisajes culturales, y se reconoce que ya la influencia antrópica ha llegado a todo tipo de espacios, incluyendo los naturales. Mientras que en general en el continente Americano, se marca una diferencia entre paisaje natural y paisaje cultural o antropizado. Sin embargo, en Estados Unidos, el concepto paisaje, a diferencia de Europa, está íntimamente relacionado con la naturaleza, que no ha sido tocada por la mano del hombre, y la idea de lo salvaje e intocable.

Si nos enmarcamos en el contexto específico de la definición de impactos humanos en el paisaje, deberíamos considerar el grado de modificación o modelado humano sobre un paisaje natural, para determinar un tipo de paisaje. Sin embargo, ha sido un punto de debate definir en qué momento un espacio deja de ser teóricamente natural para convertirse en paisaje cultural.

En el caso del término paisaje cultural según UNESCO, se hace referencia a la evolución de la sociedad humana y un asentamiento a lo largo del tiempo bajo la influencia de las limitaciones físicas y las oportunidades presentadas por su entorno natural y de sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. Sin embargo, el seminario fue planteado de forma que se aleja un poco de aquellos criterios de selección del patrimonio de UNESCO, que exigen la presencia de valores universales excepcionales.

Es por ello que se hizo referencia en el título del seminario únicamente a la palabra paisaje, por considerarla más abarcadora, liberandola de cualquier debate etimológico y reflejando la necesidad de que aunque no todos los paisajes poseen valores universales y excepcionales, el patrimonio paisajístico debe considerar aquellos paisajes que formen parte de la memoria colectiva de un pueblo, o una sociedad, o aquellos que posean significados para una región, o un país. Tampoco es posible circunscribirse únicamente a los valores históricos o los asociados a bienes culturales. Hay un amplio abanico de paisajes que también deberían ser objeto de valoración y protección patrimonial.

Estos constituyen un recurso no renovable y la importancia de conservar este patrimonio, reside en los servicios culturales que brinda, en su contribución a la comprensión del pasado, y a la construcción de la identidad de un pueblo.

Su reconocimiento conlleva una serie de estudios y análisis, que van desde la documentación, y la comprensión del paisaje, y la determinación de los valores que deben conservarse, lo que conduce a un proceso cuya finalidad es la protección de los valores de un paisaje.

Sin embargo, el patrimonio paisajístico desde el punto de vista de las normas y leyes de patrimonio de Panamá, es prácticamente inexistente. Esto ha ocasionado una serie de problemáticas que son evidentes en distintas zonas de Panamá. La extensión desmesurada y poco ordenada de la urbanización, el impacto de las infraestructuras, son algunos procesos que ponen en peligro los valores del paisaje. Conflictos que son apreciables por ejemplo a nivel de conjuntos históricos, como el caso del Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, a pesar de que es un patrimonio histórico de Panamá

y además Patrimonio de la Humanidad (UNESCO), no cuenta con una protección integral a nivel de paisaje, y desde hace años está percibiendo una constante presión urbana que en términos de paisaje puede poner en peligro sus valores históricos y culturales, especialmente debido a la construcción de edificaciones de alta densidad dentro del campo visual de las ruinas de Panamá Viejo.

Por otro lado, está también el caso del conjunto arquitectónico-paisajístico del Administration Building y el Prado de Balboa, de gran valor histórico y cultural, el cual no tiene ningún tipo de protección patrimonial, y en un futuro su valor patrimonial puede ser vulnerado.

A nivel internacional este es un tema que viene siendo desarrollado desde hace varias décadas y que ya ha comenzado a rendir resultados positivos. En el año 2004, se elaboró el Convenio Europeo del Paisaje o Convención de Florencia, el cual ha sido ratificado por 29 países de los 46 países miembros del Consejo de Europa. Su objetivo general es definir un marco general de protección, gestión y planificación de los paisajes europeos. Conscientes de que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio paisajístico, natural y cultural, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea, con lo cual insta a su protección, gestión y ordenación.

Por su parte, en el Parlamento de Cataluña, se acordó una ley que dota a los paisajes catalanes de la protección jurídica y establece los correspondientes instrumentos para su gestión y mejora. Dicha ley incluye la regulación del impacto paisajístico de las actuaciones urbanísticas y de las infraestructuras. Paralelamente, también surge en Cataluña el Observatorio del Paisaje, entidad que asesora a la administración catalana y juega un papel de concienciación a la sociedad en general en el tema del paisaje. Su creación responde a la necesidad de estudiar el paisaje, y elaborar medidas de protección y gestión.

A nivel de Latinoamérica, se cuenta con la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, ha sido constituida como una red que trabaja a través de alianzas y acuerdos, así como colaboraciones que contribuyen a salvaguardar el patrimonio paisajístico. El acuerdo LALI ha sido firmada por varios países, entre los que están Argentina, Chile, Bolivia, Colombia, etc. Pero Panamá todavía no lo ha hecho.

Es por tanto necesario divulgar y sensibilizar a nivel de la población en general, pero también a todos los actores de la sociedad panameña, incluyendo las instituciones públicas, la importancia que poseen los paisajes, así como los métodos y aproximaciones al estudio del paisaje, que puedan dar una respuesta práctica al actual problema de gestión del paisaje, desde la perspectiva de la valoración patrimonial.

Toda esta reflexión llevó a que el seminario "Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico", fuera estructurado tomando como base una metodología que inicia con la identificación de un paisaje hasta su protección patrimonial. De forma que se inició con una serie de conferencias sobre las herramientas de documentación e identificación de paisajes, la valoración del paisaje, los criterios de intervención en un paisaje, y por último las regulaciones y políticas de protección del paisaje; presentado por especialistas invitados, tanto nacionales como internacionales.

La amplitud de los temas abordados en el seminario, gracias a la participación de expertos multidisciplinares, desde paisajistas, patrimonialistas, bioólogo, antropólogo, urbanista, y especialista en medio ambiente, ha permitido enriquecer la discusión y fortalecer la calidad del seminario.

Con esta publicación se pretende compartir las reflexiones y contribuciones conceptuales de cada uno de los especialistas que hicieron posible el seminario.

1



Ciudad de Panamá desde el Parque Natural Metropolitano.
Foto: Graciela Arosemena

CAPÍTULO UNO

METODOLOGÍAS DE DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL PAISAJE.

1.1 Identificación y valoración de los paisajes a través de los catálogos del paisaje.

Pere Sala, Observatorio del paisaje de Cataluña¹.

Abstract

In the year 2000, the Parliament of Catalonia signed the adherence to the European Landscape Convention (ELC), approved this year by the Council of Europe. In 2005, the Parliament passed the Landscape Law, and the Landscape Observatory of Catalonia was set up. One of the main activities of the Landscape Observatory has been the elaboration of the Landscape Catalogues, created by the Landscape Law as a landscape characterization instrument in order to introduce landscape quality objectives into territorial and sector planning. Its approval by the Government makes them a tool for public use and a mandatory reference for any public initiative that has an incidence on the landscape. The Catalogues have marked a before and after in the knowledge and management of the landscape, both for their ability to document and guide public policies, their applicability at the local level, and for their pedagogical or awareness-raising potential for the society.

Keywords: Landscape, catalogue, characterization, participation, landscape policy.

Resumen

En el año 2000, el Parlamento de Cataluña se adhirió al Convenio Europeo del Paisaje (CEP), aprobado este mismo año por el Consejo de Europa. En el 2005, el Parlamento aprobó la Ley del paisaje, y se creó el Observatorio del Paisaje de Cataluña. Una de las principales

¹Sala i Martí, Pere. Licenciado en Ciencias Ambientales. Director del Observatorio del Paisaje de Cataluña. Olot, España. pere.sala@catpaisatge.net

actividades del Observatorio ha sido la elaboración de los catálogos de paisaje, instrumentos de identificación y valoración de los paisajes con el fin de introducir objetivos de calidad paisajística en la planificación territorial y sectorial. Su aprobación por parte del Gobierno los convierte en una referencia obligada para cualquier iniciativa pública que tenga incidencia en el paisaje. Los catálogos han marcado un antes y un después en el conocimiento y la gestión del paisaje, por su capacidad de documentar y orientar a las políticas públicas, su aplicabilidad en la escala local, y por su potencial pedagógico y de sensibilización a la sociedad.

Palabras claves: Paisaje, catálogo, caracterización, participación, política de paisaje.

1.1.1 Contexto normativo de las políticas de paisaje en Cataluña

Las políticas de paisaje promovidas por el Consejo de Europa en octubre del año 2000 a partir de la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje (CEP) [1] son el espejo de una sociedad europea compleja y diversa, que entiende que el paisaje no se puede gestionar y ordenar sin la interacción entre todos los actores, y donde la ciudadanía quiere -y tiene derecho a- ser corresponsable del futuro del territorio en el que vive.

En diciembre del año 2000, el Parlamento de Cataluña se adhirió al CEP. Cinco años después, en el año 2005, el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje [2]. A través de la aprobación de la Ley, el paisaje deja de tener una connotación exclusivamente estética para pasar a ser un recurso patrimonial, un elemento activo en la ordenación y la gestión del territorio, y un motor de desarrollo. Unos meses antes de la aprobación de la Ley, se creó el Observatorio del Paisaje de Cataluña, entendido como un punto de encuentro compartido, abierto y receptivo, a medio camino entre la sociedad civil, la administración y los sectores académicos y profesionales en lo que se refiere a la cultura de paisaje.

1.1.2 El Observatorio del Paisaje, un lugar de diálogo entre diferentes actores

El Observatorio del Paisaje de Cataluña fue concebido como un ente de asesoramiento de la administración catalana y de concienciación

de la sociedad en materia de paisaje. Se le otorgó poca capacidad decisoria, pero sí una importante capacidad de generación de conocimiento y de creación de sinergias, complicidades y interdependencias, desde la proximidad y la experiencia cotidiana.

El Observatorio tiene como objetivo básico y genérico la observación de los paisajes de Cataluña, es decir, el estudio, la identificación, el seguimiento, la documentación y la divulgación de los paisajes catalanes y de sus transformaciones, sin que ello implique dejar de lado otros paisajes ni dejar de reflexionar sobre el paisaje de forma genérica, y la colaboración con la Generalidad de Cataluña en la implementación de políticas de paisaje [3]. Ahí está, por tanto, un centro que busca detectar las dinámicas emergentes e influir en las agendas del futuro, y que actúa como un gran paraguas donde cualquier persona interesada en el paisaje puede cobijarse [4]. En definitiva, es un espacio de reflexión y acción en temas de paisaje, no sólo orientado a apoyar las políticas públicas, sino también con una voluntad pedagógica, de formación, educación y sensibilización del conjunto de la sociedad [5].

1.1.3 Los catálogos de paisaje, del conocimiento a la planificación y a la acción.

El conocimiento es la base para poder tomar decisiones en paisaje [6], ya sea a nivel local como a niveles superiores, un conocimiento que debe de ser siempre holístico y transversal. Pues bien, los catálogos de paisaje son el principal proyecto de generación de conocimiento sobre paisaje de forma participada, inexistente antes de la creación del Observatorio del Paisaje, con el convencimiento de que el conocimiento experto requiere del cruce de saberes plurales y diversos.

Elaborados por el Observatorio del Paisaje previo encargo de la Generalitat de Cataluña, los Catálogos son documentos que la Ley del paisaje concibe como herramientas para la ordenación y la gestión del paisaje desde la



Figura 1.1 Catálogo de paisaje de Comarques Gironines. Fuente: Observatorio del Paisaje de Cataluña.

perspectiva del planeamiento territorial. La misma Ley los define como los “Documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología de los paisajes de Cataluña, identifican sus valores y estado de conservación y proponen objetivos de calidad que deben cumplir”. El principal objetivo de los catálogos de paisaje es la identificación y valoración del paisaje y contribuir a la incorporación de objetivos paisajísticos en el planeamiento territorial y urbanístico, si bien también constituyen una referencia para estrategias sectoriales asociadas al paisaje (agrarias o turísticas, por ejemplo), o para campañas de sensibilización social sobre la diversidad paisajística [7].

Los contenidos mínimos que indica la Ley de paisaje en los catálogos de paisaje son: inventario de los valores paisajísticos; actividades y procesos que inciden o han incidido de manera más importante en la configuración actual del paisaje; principales recorridos y espacios desde los cuales se percibe el paisaje; unidades de paisaje; objetivos de calidad paisajística, que representan el punto de encuentro entre las aspiraciones de la ciudadanía, la opinión de los expertos y las políticas públicas en relación con el paisaje; y las medidas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad paisajística.

La aprobación de los catálogos por parte de la Generalitat de Cataluña los convierte en una herramienta de uso público para la sociedad y de referencia obligada para cualquier iniciativa pública que tenga incidencia en el paisaje. Permiten conocer cómo son los paisajes de Cataluña y qué valores contienen (naturales, estéticos, históricos, de uso social, simbólicos y productivos), qué factores explican que tengamos unos paisajes determinados y no otros, cómo evolucionan estos paisajes en función de las actuales dinámicas económicas y sociales y, finalmente, qué tipo de paisaje queremos y cómo podemos conseguirlo [8].

Los catálogos han articulado formas participativas y transversales de trabajar y de generar conocimiento con las comunidades de cada lugar. Con el fin de incidir en todas las fases de elaboración del catálogo, y buscando la máxima representatividad, se combinaron diversas técnicas de participación, como entrevistas telefónicas, estudios de opinión, consultas a través de internet, entrevistas a los agentes ya expertos, talleres de trabajo, sesiones informativas, etc. [9].

La elaboración de los catálogos de paisaje ha permitido obtener,

por primera vez, el mapa de las 134 unidades de paisaje (paisajes) de Cataluña [10], que convierten el paisaje en un patrimonio de primer orden. Las unidades de paisaje, de una superficie media de 237 km², son las áreas que tienen un mismo carácter paisajístico, reconocido por la población, que contribuye a hacer que un paisaje sea diferente de otro (y no mejor o peor). Las unidades de paisaje no son tipologías de paisaje, sino espacios de vida cotidiana en torno a un paisaje vivido y percibido por la gente del lugar. Estos aspectos más intangibles no hubieran sido posibles de identificar sin la participación de la población.



Figura 1.2 Proceso de participación pública del Catálogo de paisaje del Penedès. Foto: Irene Navarro.

La experiencia de los catálogos de paisaje constata la enorme utilidad de las unidades de paisaje, no sólo como ámbito de comprensión y descripción del carácter de un determinado paisaje y de su calidad, sino como áreas estructural, funcional y experiencialmente coherentes sobre las que puede recaer un régimen diferenciado de protección, gestión u ordenación, a escala local y supramunicipal. Por tanto, el mapa de 134 paisajes es algo más que un mero mapa de paisajes, y las unidades de paisaje se convierten en auténticos ámbitos funcionales, de referencia, que permiten pasar de la generalización a la concreción; en ellas podemos aplicar iniciativas, estrategias locales, implementar directrices de paisaje, o diseñar proyectos de paisaje concretos. A estas cualidades se les debe sumar su gran capacidad didáctica y de sensibilización.

Desde el inicio, hace diecisiete años, el Observatorio del Paisaje de Cataluña ha intentado demostrar –a través de los catálogos– en el ámbito de la gestión y la ordenación del paisaje, que es posible que las políticas públicas de paisaje puedan diseñarse partiendo de las premisas anteriores; que no hay paisajes mejores o peores, sino diferentes, con retos muy diversos; que los valores ecológicos, sociales, culturales, históricos, simbólicos o estéticos tienen todos el mismo peso, y que además son perfectamente objetivables; que el hecho de que muchos de estos valores tengan una dimensión intangible no los convierte en menos relevantes; o incidir en la patrimonialización social del paisaje.

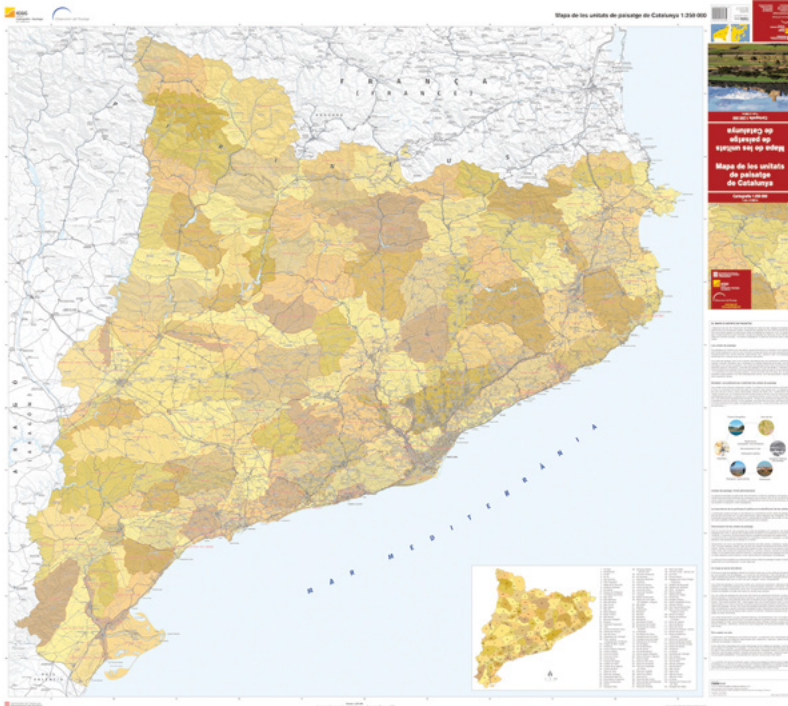


Figura 1.3 Mapa de las unidades de paisaje de Cataluña.

Fuente: Observatorio del Paisaje de Cataluña.

1.1.4 Integración del paisaje en las políticas territoriales y sectoriales

Una de las principales peculiaridades de los catálogos es que de ellos se derivan las Directrices de paisaje, creadas por la Ley del paisaje, y que recogen los objetivos de calidad paisajística de los catálogos y los introducen normativamente en los planes territoriales aprobados por el Gobierno. Algunas iniciativas del Gobierno que en estos momentos están empleando los contenidos de los catálogos son el Plan Director de las Actividades de Camping, el Plan Director Urbanístico de Revisión de los Suelos no Sostenibles del Litoral, o el Plan de Protección y Ordenación del Litoral. Una asignatura que queda pendiente en cuanto a las directrices es su incidencia en instrumentos de escala más reducida, como los urbanísticos. Empiezan a aparecer algunos ejemplos, aunque aún queda mucho terreno por recorrer.

Los catálogos también empiezan a ser utilizados en las políticas sectoriales. En el ámbito energético, por ejemplo, el Observatorio ha elaborado una guía con orientaciones para una adecuada implantación de los aerogeneradores en Cataluña, dirigida a promotoras y profesionales, que aporta criterios para colocar adecuadamente estas infraestructuras en el territorio en función de la diversidad de paisajes de Cataluña y de sus valores reconocidos en los catálogos. Por otro lado, la Agencia Catalana de Turismo ha integrado diversas carreteras de interés paisajístico definidas por el Observatorio del Paisaje en su campaña turística Gran Tour dirigida al público internacional.

En paralelo, el mundo local se interesa cada vez más en el paisaje, y fruto de ello nacen iniciativas de gestión y ordenación del paisaje lideradas o colideradas por la Administración y por la misma sociedad civil que en cierto modo cuestionan la operatividad de algunos de los instrumentos y estrategias en las que se han fundamentado las herramientas y políticas territoriales y de paisaje hasta ahora. Muchas de ellas, en forma de cartas de paisaje o planes de paisaje, son experiencias que crean nuevos espacios de diálogo y concertación entre actores, promueven la corresponsabilidad con la aplicación de las políticas y acciones de paisaje. No siempre son iniciativas de planeamiento local -sólo- pero pueden incidir en el planeamiento.

1.1.5 Conclusiones

En un momento de desafíos globales e incertidumbres sociales, hay cada vez más necesidad de una discusión a fondo sobre el papel del paisaje en las sociedades contemporáneas, el cual no debe estar gestionado ni ordenado sin procesos democráticos que garanticen la interacción entre actores y ciudadanos. En este sentido, los catálogos han marcado un antes y un después en el conocimiento y la gestión del paisaje en Cataluña, tanto por su capacidad de documentar y orientar a las políticas públicas como por su potencial pedagógico o de sensibilización a la sociedad. Y cada vez están teniendo más utilidades que los que la Ley del paisaje contemplaba. Sobre todo para aquellos territorios que buscan nuevos contenidos y nuevas respuestas, y por aquellas administraciones y entidades que ponen sobre la mesa nuevas formas de alcanzar acuerdos y de actuar, y donde el paisaje es visto cada vez más como un bien común, como un motor para su desarrollo, y como una vía para incrementar

su nivel de autoestima, de identidad, así como la calidad de vida de la ciudadanía.

1.1.6 Referencias

[1] Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

[2] Generalitat de Catalunya (2006). *Llei 8/2005 i Reglament de protecció, gestió i ordenació del paisatge*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

[3] Nogué, J., y Sala i Martí, P. (2018). *Landscape, Local Knowledge and Democracy: the work of the Landscape Observatory of Catalonia*. En G. Fairclough, I. Sarlöv-Herlin y C. Swanwick (Eds.), *Routledge Handbook of Landscape Character Assessment Current Approaches to Characterisation and Assessment* (p. 265-279). Routledge Handbook.

[4] Nogué, J., y Sala i Martí, P. (2014). *L'Observatoire catalan du paysage et la création de réseaux de paysage*. *Sud-Ouest Européen Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, 38: 85-95.

[5] Observatori del Paisatge de Catalunya (2020). *Quinze anys*. Olot: Observatori del Paisatge de Catalunya.

[6] Sala i Martí, P. (2012). *Regional and Local Participation and Co-operation in Implementing the European Landscape Convention. The Experience of the Landscape Observatory of Catalonia*. En N. Raasakka y S. Sivonen (Eds.), *Northern Landscapes. Implementation of the European Landscape Convention in the North Calotte Area Municipalities*. Conference in Inari 7-9.9.2011 (p. 55-66). Centre for Economic Development, Transport and the Environment for Lapland.

[7] Nogué, J., Sala i Martí, P., y Grau, J. (2016). *Els catàlegs de paisatge de Catalunya: metodologia = The Landscape Catalogues of Catalonia: Methodology*. Olot: Observatori del Paisatge de Catalunya.

[8] Sala i Martí, P. (2010). *Els catàlegs del paisatge*. En O. Nel-lo (Dir.), *La política de paisatge a Catalunya* (p. 43-51). Barcelona: Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya.

[9] Nogué, J., Sala i Martí, P., Puigbert, L., y Bretcha, G. (Eds.). *Paisatge i participació ciutadana*. Olot: Observatori del Paisatge de Catalunya; Barcelona: Direcció General de Participació Ciutadana del Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació Ciutadana de la Generalitat de Catalunya.

[10] Observatori del Paisatge de Catalunya; Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (2019). *Mapa de les unitats de paisatge de*

Catalunya [mapa], escala 1/250.000. Barcelona: Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya.

1.2 Tecnología de digitalización tridimensional aplicada a la documentación de patrimonio cultural. El proyecto de Global Digital Heritage.

Miguel Ángel Hervás, Baraka Arqueólogos, Ciudad Real²; Victor Manuel López-Menchero, Global Digital Heritage, Ciudad Real³; Herbert Maschner, Global Digital Heritage, Estados Unidos⁴; Jeffrey Du Vernay, Global Digital Heritage, Estados Unidos⁵; James Bart McLeod, Global Digital heritage, Estados Unidos⁶.

Abstract

We present the three-dimensional digitization project carried out since 2017 by the American foundation Global Digital Heritage (GDH), whose main objective is to digitally document, monitor, preserve and disseminate heritage, preferably cultural, but also natural, on a global scale. The common thread of the project is the democratization of science and culture: to make cultural heritage freely and openly accessible to everyone. The aim is to contribute to the digital preservation and dissemination of the cultural heritage of any part of the planet. GDH is currently working on two main lines of action: the three-dimensional digitization of monuments and archaeological sites on the one hand, and museum collections on the other. So far, heritage digitization campaigns have been carried out in Spain, Portugal, France, Italy, Morocco, United Arab Emirates, Turkey, United States of America, Bosnia-Herzegovina and Uzbekistan.

Keywords: Three-dimensional digitization, digital conservation, archaeology, cultural heritage, cultural landscape.

² Doctor por la Universidad de Castilla-La Mancha (España). Baraka Arqueólogos S.L. Ciudad Real, España. mangelhervas@yahoo.es

³ Doctor por la Universidad de Castilla-La Mancha (España) Global Digital Heritage. Ciudad Real, España. lopezmenchero@hotmail.com

⁴ Doctor por la Universidad de Alaska (EE.UU.). Global Digital Heritage. Florida, Estados Unidos. hmaschner@gmail.com

⁵ Doctor por la Universidad de la Baja Florida (EE.UU.). Global Digital Heritage. Florida, Estados Unidos. jeffreyduvernay@gmail.com

⁶ Licenciado por la Universidad de la Baja Florida (EE.UU.). Global Digital Heritage. Florida, Estados Unidos. jbmcleod2@gmail.com

Resumen

Presentamos el proyecto de digitalización tridimensional que lleva a cabo desde 2017 la fundación estadounidense Global Digital Heritage (GDH), cuyo objetivo principal consiste en documentar, monitorear, preservar y difundir digitalmente el patrimonio, preferentemente cultural, aunque también natural, a escala global. El hilo conductor del proyecto es la democratización de la ciencia y la cultura: intentar que el patrimonio cultural sea accesible, de modo libre y gratuito, para todo el mundo. Se pretende contribuir a la conservación digital y a la difusión del patrimonio cultural de cualquier parte del planeta. GDH trabaja actualmente en dos líneas preferentes de actuación: la digitalización tridimensional de monumentos y sitios arqueológicos por un lado, y la de colecciones de museos por otro. Hasta el momento, se han realizado campañas de digitalización de patrimonio en España, Portugal, Francia, Italia, Marruecos, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Estados Unidos de América, Bosnia-Herzegovina y Uzbekistán.

Palabras claves: Digitalización tridimensional, conservación digital, arqueología, patrimonio cultural, paisaje cultural.

1.2.1 Introducción

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972 constataba que ...el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles. Esta frase es de 1972, pero lejos de haber quedado obsoleta, está más vigente que nunca.

Los procesos de destrucción del patrimonio no sólo no se han aminorado, sino que se han incrementado. Ya en el siglo XXI ha habido casos muy relevantes, como la destrucción intencionada de los budas de Bamiyán en Afganistán en 2001, el incendio del Museo Nacional de Brasil en Rio de Janeiro en 2018, o los de Notre Dame de París y el castillo Shuri de Okinawa en 2019.

Independientemente de las medidas de conservación del patrimonio que se adopten, debemos ser conscientes de los numerosos

riesgos que afrontan los restos del pasado, no sólo en zonas de guerra. Catástrofes naturales, actos de vandalismo, de terrorismo, conflictos bélicos, expolio... En países en vías de desarrollo, o en países desarrollados, cualquier objeto cultural puede desaparecer, en cualquier momento, por razones muchas veces imprevistas.

Los últimos avances tecnológicos nos permiten replicar digitalmente, con una precisión milimétrica, toda clase de sitios, monumentos y objetos, lo que contribuye a la conservación digital del patrimonio cultural. Desde GDH creemos que debemos involucrarnos a nivel mundial en la digitalización tridimensional del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones. Convertir piedras en bits. Intentar obtener una imagen lo más detallada posible de todos estos elementos, para que, en caso de pérdida, sea posible conservar esa imagen tridimensional de cómo eran, e incluso replicarlos físicamente a escala natural por diversos procedimientos.

1.2.2 El proyecto de Global Digital Heritage (GDH)

La Digitalización tridimensional del patrimonio cultural ha experimentado un importante desarrollo en las últimas décadas. La Unión Europea, apoya e impulsa esta clase de proyectos como parte de la Agenda Digital Europea. Y ello se manifiesta en la aparición de algunas plataformas de difusión como Europeana, que es el portal del patrimonio cultural europeo, y reúne objetos digitales de instituciones culturales de todos los países de la Unión Europea.

La digitalización 3D puede ser paliativa o preventiva. La digitalización paliativa es aquella que se obtiene después de que se haya producido el daño sobre el bien. El proyecto Rekrei, lanzado en 2015 por uno de los colaboradores de GDH trabaja en esta línea a partir de fotografías previas, de muy diversa procedencia, de bienes culturales desaparecidos recientemente.

La digitalización preventiva es aquella que se lleva a cabo antes de que se produzca el daño, en previsión de que ese daño pueda llegar a producirse. En esta línea trabajan actualmente un amplio número de equipos, con enfoques y objetivos muy variados. La Unión Europea lleva años trabajando en el campo de la digitalización 3D preventiva, intentando promover esta actividad en el viejo continente. De hecho, ya en el año 2011 se aprobó una recomendación para favorecer la digitalización y la accesibilidad en línea del patrimonio digital. Esta recomendación, aún vigente, persigue promover la digitalización

3D en todos los ámbitos del patrimonio cultural material, y no sólo desde la perspectiva de la conservación, sino también desde la perspectiva de la difusión: acercar el patrimonio a los ciudadanos a través de internet. Más recientemente, en el año 2019, se aprobó la Declaración de cooperación para avanzar en la digitalización del patrimonio cultural, que han suscrito ya 27 países europeos.

En esta misma línea de actuación se sitúan los trabajos de Global Digital Heritage (GDH). Se trata de una organización estadounidense sin ánimo de lucro, con base en Florida, nacida en 2017, dedicada principalmente a la digitalización de patrimonio cultural. Es una organización de investigación, educación y formación, que colabora con distintos másteres y universidades. De ella forman parte numerosos investigadores de varios países, procedentes en su mayor parte del ámbito de la arqueología y el patrimonio cultural. Su misión es documentar, monitorear, preservar y difundir digitalmente el patrimonio cultural, a escala global.

Para ello, GDH trabaja con aportaciones de fondos privados de la Fundación Hitz, de forma que los proyectos, en general, no suponen costes para las entidades promotoras. El hilo conductor de los trabajos de GDH, es la democratización de la ciencia y la cultura: intentar que el patrimonio cultural sea accesible, de modo libre y gratuito, para todo el mundo. Desde 2017, GDH ha realizado proyectos ambiciosos de digitalización en Estados Unidos de América, España, Portugal, Francia, Italia, Emiratos Árabes Unidos, Turquía, Bosnia-Herzegovina, Marruecos y Uzbekistán.



Fig. 14 Modelo digital tridimensional del teatro romano de Sagalassos (Turquía), elaborado por GDH.
Disponibile en <https://skfb.ly/6SNBq>

Los modelos 3D generados son útiles para la investigación arqueológica, el estudio de patologías, la monitorización del estado de conservación de un bien a lo largo del tiempo, la difusión y puesta en valor del mismo, la creación de réplicas... GDH trabaja tanto sobre edificios históricos y yacimientos arqueológicos como con colecciones de museos, y actúa preferentemente sobre lugares o bienes culturales desprotegidos o en riesgo de desaparición,

o carentes de la capacidad de financiación necesaria para la realización de este tipo de trabajos.

La línea de trabajo más desarrollada por GDH hasta el momento es la digitalización tridimensional de yacimientos arqueológicos y edificios históricos, casi siempre muy complejos, lo que conlleva la inversión de una gran cantidad de tiempo y de medios técnicos y humanos. Dada la elevada complejidad y las considerables dimensiones de la mayoría de los sitios sobre los que se interviene, ha sido necesario el uso combinado de diversas técnicas de digitalización: fotogrametría aérea, fotogrametría terrestre de alta resolución, y escaneado láser tridimensional terrestre.

La fotogrametría aérea se realiza con drones, que utilizamos no sólo para hacer fotogrametría de media o larga distancia, como es habitual, sino también para fotogrametría de proximidad: aquellos objetos de interés que quedan fuera del alcance de la fotogrametría terrestre, pueden ser fotografiados con el dron a distancias inferiores a 3 m. La fotogrametría terrestre se realiza con cámaras de alta resolución, e incluye el empleo de trípodes en condiciones de baja iluminación, y de pértigas y rótulas en caso de lugares de difícil acceso. El escaneado se realiza con equipos de escáner láser terrestre de corto alcance de última generación. También se emplean cámaras de 360° para tomar fotografías esféricas de alta calidad, que no son documentación digital tridimensional en sentido estricto, pero que constituyen un perfecto complemento para los modelos digitales tridimensionales porque aportan información complementaria y recursos didácticos que se pueden asociar a los modelos 3D. La fotografía esférica o de 360° tiene un potencial muy destacado en la comunicación con el público.

GDH aplica metodologías de trabajo consolidadas, e investiga continuamente en el diseño y aplicación de procedimientos de trabajo optimizados que permitan hacer las digitalizaciones cuanto más rápido mejor, manteniendo siempre la más alta resolución posible. Esto permite generar modelos formados a partir de más de 40 000 fotos y más de 200 posiciones de escáner láser. Se trata de modelos de muy alta calidad, posibles gracias también al empleo de potentes equipos de procesado.

El aspecto más determinante en este caso, que nos permite trabajar con volúmenes de imágenes y datos muy grandes, es el

uso de un software especialmente potente y de gran rendimiento, (Reality Capture, de la compañía Capturing Reality). A modo de ejemplo, podemos destacar la digitalización del Templo romano de Évora (Portugal), trabajo que fue realizado en un solo día a partir de la obtención 10 500 fotos (aéreas y terrestres) y 93 posiciones de escáner. Fue necesario realizar el trabajo de campo en un solo día dado que el templo se localiza en una zona urbana muy transitada, lo que obligó a optimizar el rendimiento de los métodos de trabajo aplicados. La celeridad en la toma de datos no merma la calidad del trabajo realizado: se obtiene poniendo muchos medios técnicos y humanos a disposición del proyecto de manera simultánea, y con una planificación previa del trabajo muy detallada, para evitar tiempos muertos, interferencias entre los distintos equipos de trabajo, etc.



Fig. 1.5 Proceso de digitalización en campo por parte de GDH del templo romano de Évora (Portugal)

La documentación del exterior de los edificios se combina con la de su interior, para obtener modelos lo más completos posible. En la iglesia visigoda de Santa María de Melque (Toledo, España), por ejemplo, se combinaron 10 500 fotografías aéreas y terrestres y 152 posiciones de escáner, tanto del interior como del exterior del edificio para obtener un modelo de la máxima calidad visible con la tecnología disponible en la actualidad. La documentación obtenida se almacena en servidores y se preserva para el futuro. Los trabajos de GDH no se planifican pensando en la capacidad digital del presente, sino en la del futuro.

En el trabajo con colecciones de museo se realizan modelos 3D de piezas de gran formato, que exigen trabajar sin trípode y con escaleras, lo que conlleva el empleo de la fotogrametría directa, un mayor despliegue de medios en cuanto a iluminación artificial, con el empleo de potentes focos que hay que distribuir de un modo muy estudiado para evitar sombras indeseadas en los modelos. También se elaboran modelos 3D de piezas mucho más pequeñas, que es lo más habitual en colecciones de museos. En este caso, se emplean

cajas de luz para controlar al máximo la iluminación y obtener una luz muy homogénea, acompañadas del uso de trípodes y sistemas automáticos de tablas giratorias sincronizadas con el obturador de la cámara. Esta metodología facilita mucho el trabajo de ejecución, y permite digitalizar un elevado número de piezas por cada día de trabajo.

1.2.3 Conclusión

En el momento actual, GDH dispone de cerca de 5000 modelos presentados en acceso libre a través de la plataforma digital Sketchfab, lo que supone, aproximadamente, el 5 % de todos los modelos de acceso universal que tiene Sketchfab en todo el mundo, con un incremento de entre 1000 y 2000 modelos al año. En este caso, la cantidad es importante, porque la digitalización del patrimonio cultural tiene más sentido si se hace de un modo masivo. Digitalizar unas pocas piezas no cambia el estado de la cuestión en cuanto a conservación digital y difusión del patrimonio. Digitalizar cientos o miles de piezas, en cambio, supone un cambio sustancial en la persecución de ese objetivo.

También la calidad de los modelos constituye un objetivo primordial en el trabajo de GDH. Se trata de encontrar un equilibrio adecuado entre cantidad y calidad, que hemos alcanzado después de varios años de trabajo en el desarrollo de metodologías optimizadas de digitalización. Las aplicaciones de los modelos obtenidos son muy variadas. La documentación del patrimonio y su digitalización 3d (una forma más de documentación) constituyen los cimientos de la gestión integral del patrimonio. Es a partir de la documentación desde donde se construye todo el edificio de la gestión del patrimonio: investigación, conservación, restauración y difusión. Disponer de una buena documentación en general, y de una buena documentación tridimensional en particular, constituye un avance crucial en las labores de



Fig.1.6 Trabajos de digitalización tridimensional de piezas de museo, por parte del personal investigador de GDH, en Ragusa (Sicilia, Italia)

investigación, conservación y difusión. La impresión 3D de modelos digitales de alta calidad también tiene múltiples aplicaciones en museos: divulgación, merchandising, marketing, museografía... A través de las técnicas de digitalización viajamos desde el mundo real al virtual, y gracias a las técnicas de impresión 3d, también es posible viajar del mundo digital al mundo real, con la obtención de réplicas físicas exactas a partir de modelos tridimensionales.

1.2.4 Referencias

- Facebook: <https://www.facebook.com/globaldigitalheritage/>
- SketchFab: <https://sketchfab.com/GlobalDigitalHeritage>
- Website: www.globaldigitalheritage.org
- Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCwxv0OcrLxTONSfbGD4hSOQ/videos>

1.3 La sostenibilidad del paisaje como patrimonio biocultural.

Adriana Gómez Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Manizales, Colombia⁷.

Abstract

The recognition of biocultural diversity as heritage is a renewed vision that places culture as an articulator of innovation and integral sustainability, to improve habitability and coexistence and avoid antagonistic duality in the city-landscape relationship; it is also a gesture of affirmation of otherness and life, a space-time approach, which implies open and holistic associated knowledge. Fast-growing Latin American cities require ancient knowledge and adaptive technologies, to solve the most urgent problems, avoid the loss of urban memory and involve aspects related to the quality of the landscape, which reduce the deterioration of the natural and cultural heritage, through regenerative actions. , more organic and less planned, connectographies, metaterritories and geocultural technologies that enable a redefinition of civil responsibility and

⁷ Arquitecta (U. Nacional de Colombia), PhD en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo y Diploma de Estudios Avanzados en Urbanismo (U. Politécnica de Cataluña, España). Docente de doctorado y maestría en Diseño y Creación y doctorado y maestría en Estudios Territoriales. Investigadora ICSH (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas). Manizales, Colombia. Correo electrónico: adriana.gomez@ucaldas.edu.co

greater citizen participation, so that from collective intelligence, generate cities and landscapes as collective fabrics that give value and meaning to inhabiting.

Keywords: landscape, city, memory, biocultural heritage, habitability

Resumen

El reconocimiento de la diversidad biocultural como patrimonio es una visión renovada que ubica la cultura como articuladora de innovación y sostenibilidad integral, para mejorar la habitabilidad y la convivencia y evitar la dualidad antagónica en la relación ciudad-paisaje; es también un gesto de afirmación de la alteridad y la vida, una aproximación espaciotemporal, que implica conocimientos abiertos y holísticos asociados. Las ciudades latinoamericanas de rápido crecimiento requieren conocimientos antiguos y tecnologías adaptativas para resolver los problemas más urgentes, evitar la pérdida de la memoria urbana e involucrar aspectos relacionados con la calidad del paisaje, que reduzcan el deterioro del patrimonio natural y cultural, mediante acciones regenerativas, más orgánicas y menos planificadas, conectografías, metaterritorios y tecnologías geoculturales que posibiliten una redefinición de la responsabilidad civil y una mayor participación ciudadana, para desde la inteligencia colectiva, engendrar ciudades y paisajes como tejidos colectivos que le otorgue valor y sentido al habitar.

Palabras clave: paisaje, ciudad, memoria, patrimonio biocultural, habitabilidad

1.3.1 Introducción

La calidad ambiental del paisaje se encuentra seriamente amenazada y su insostenibilidad se evidencia en el constante deterioro de su patrimonio natural y construido, debido a la falta de valoración, protección y apropiación ciudadana; sin embargo, el concepto de paisaje cultural no encuentra todavía repercusión, pues persisten las categorías fragmentadas del patrimonio natural y cultural, lo cual es incomprensible para la mayoría de las personas y comunidades, además resultan insuficientes e inadecuadas para la gestión y progreso en una dinámica regenerativa. Al integrar intersubjetividades, memoria colectiva y medios de vida sostenibles, se propone reconsiderar el flujo de la vida, donde naturaleza y

cultura en ecologías ambientales y digitales integradas, posibiliten relaciones más abiertas y holísticas, puesto que las ciudades y los paisajes requieren nuevas relaciones y soluciones sostenibles integrales.

En el caso de los paisajes culturales latinoamericanos, el pensamiento ancestral, reivindica desde el conocimiento propio, las relaciones inseparables, donde cuerpo-casa-territorio-cosmos, como unidad vital y como concepto, contribuye a resolver los problemas de habitabilidad, mediante acciones interescales, arraigadas, interconectadas y diversas, para que los ciudadanos participen y engendren territorios inteligentes, ciudades y paisajes sentidos y pensados desde el sentir de sus habitantes, de su geografía y su historia, donde culturas, naturalezas, ciudadanías, redes y tecnologías, interactúen de manera complementaria y ecosistémica.

El acercamiento a los estudios urbanos para la sostenibilidad del paisaje en Latinoamérica permite vislumbrar un futuro en el que, si bien son necesarias las miradas especializadas para la conservación del medio ambiente y las acciones para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, es también urgente involucrar aspectos relacionados con la calidad del paisaje, para evitar el rápido deterioro de un patrimonio natural y cultural, que por su condición de diversidad, es frágil y de difícil recuperación. La búsqueda de su verdadero sentido de lugar, mediante acciones híbridas, regenerativas, arraigadas y transformadoras, posibilita su recuperación y re-existencia en búsqueda de la sostenibilidad integral del paisaje como memoria urbana y patrimonio biocultural.

1.3.2 Relación ciudad-paisaje

La insostenibilidad urbana del paisaje en las ciudades latinoamericanas y andinas se presenta tanto en asentamientos informales de ciudades y poblaciones, como en los centros urbanos tradicionales, debido al crecimiento acelerado y al deterioro general de la calidad ambiental, por la falta de protección y valoración del patrimonio paisajístico. Esta situación está condicionada también por fenómenos locales y globales de expulsión e injusticia territorial, debido a una visión equivocada de “desarrollo” donde priman los intereses particulares frente al bien común, además, por lo general los planes urbanísticos de estas ciudades y poblaciones, no incluyen la cualificación del paisaje urbano, se presenta fragmentación de

las acciones, falta de control e inadecuada regulación del espacio público, excesiva explotación del suelo y una alta especulación inmobiliaria.

Lo anterior se agudiza aún más por la vulneración de la población que, debido a su precariedad económica, dificulta la puesta en marcha de planes de mejoramiento de las edificaciones en los centros urbanos, lo cual presiona su expulsión, acelera la gentrificación y ocasiona la consecuente pérdida de la memoria urbana. Por otra parte, la urgencia de ocupación de viviendas que crecen de manera espontánea, generalmente en topografías difíciles, incrementa el riesgo por la inadecuada ocupación de laderas y áreas sin cubrimiento de servicios básicos, lo cual dificulta su evolución y consolidación en el tiempo. Ante este panorama tan complejo nos preguntamos, ¿cómo propiciar formas de crecimiento sostenibles en la relación ciudad-paisaje, que consideren el flujo de la naturaleza y la cultura en ecologías naturales y culturales integradas?

Al ampliar la escala de actuación en el territorio, se amplían también las relaciones con otras disciplinas, otros saberes y otros ámbitos de actuación, lo cual posibilita integrar el ambiente y la cultura de manera holística y responsable con las comunidades humanas y no humanas en interacción permanente, lo cual deberá conducir a la transformación desde acciones sostenibles, interculturales y cocreativas, para establecer soluciones conjuntas y crear puentes entre el diseño, la ciencia, el arte y la tecnología, con la voluntad de encontrar una adecuada habitabilidad que favorezca una coexistencia entre especies, escalas y formas de ocupación compartida y de ayuda mutua para el logro de la supervivencia, porque la clave será “cooperación o extinción” [1]. Esto implica una renovación



Fig. 1.7 Relación ciudad-paisaje. Manizales, Colombia.

Foto: Carlos Pineda.

permanente del saber como un tejido colectivo que se construye permanentemente respetando la tradición anterior, con acciones en el presente que posibilitan mantener el flujo de la vida. La dimensión espaciotemporal en la relación sostenible entre la ciudad y el paisaje,

se observa la entropía en su complejidad sistémica, lo cual nos permite comprender su pulso vital desde el sentipensar propio y arraigado, porque el milagro de nuestra existencia nos lleva a que la materia se pregunte por la materia, para actuar en consecuencia, porque somos a la vez el límite y la posibilidad.

1.3.3 El patrimonio biocultural

El paisaje como fragmento espaciotemporal es un concepto relacional que implica conocimientos abiertos asociados y formas de hacer, propios de estas interacciones. Las categorías que separan el patrimonio natural y cultural son inadecuadas, puesto que lo intangible e inmaterial es incompresible para muchas culturas y resulta contrario a la dinámica relacional del paisaje en su integralidad; así mismo lo mueble, separado de lo inmueble descontextualiza la memoria de los artefactos, lo cual nos lleva a la pregunta, ¿cómo los aspectos funcionales, emocionales, éticos y estéticos del paisaje como patrimonio biocultural, pueden ser estudiados de manera integral?

Al aceptar al otro como legítimo desde la diferencia y el respeto mutuo, Humberto Maturana (biólogo-filósofo chileno) nos habla de la biología del amor, donde sólo la aceptación del ser le devuelve el sentido a la vida y al hacernos reconocernos como seres amorosos aceptamos la totalidad del otro, puesto que “...el amor es la emoción fundamental que hace posible nuestra evolución como seres humanos” [2]. En este sentido, Leonardo Boff nos dice que el amor es el fundamento del fenómeno social y no una consecuencia de este ya que “...siempre que se destruye la unión y la concordia entre los seres, se destruye el amor y también la sociedad” [3].

El reconocimiento de la diversidad biocultural como patrimonio relacional, es un gesto de afirmación en relación con la alteridad, donde culturas, territorios, memoria y especies, configuran redes y medios de vida propios en interacciones igualmente diversas, que deberán observarse de manera holística e integral para explorar de manera creativa, desde el punto de vista ético, una ciudad abierta a la diferencia, que promueva la igualdad, la complejidad y la diversidad para de esta manera, enriquecer la experiencia y que el espacio adquiera vida en el cuerpo [4]. Es así como desde la micropolítica emergen nuevas subjetividades como lo propone Suely Rolnik quien habla de una “incesante descolonización del inconsciente” [5], para

que surjan nuevas relaciones que posibiliten la comprensión de lo diverso. Una propuesta de cualidades para acciones poéticas arraigadas, mediante actitudes que nos permitan asumir las transiciones, exigen un nuevo y necesario giro onto-epistemológico, desde una perspectiva posthumana, para instaurar desde la praxis y la transformación un progreso regenerativo.

1.3.4 Paisajes regenerativos

La fragmentación en la dualidad sujeto-objeto, mente-cuerpo, razón-emoción, producto de la civilización moderna, ha condicionado la división entre arte y ciencia, naturaleza y cultura. Esto ha llevado a un desequilibrio ambiental de inestabilidad e incertidumbre, generado en los orígenes mismos de la civilización occidental, debido a una racionalidad antropocéntrica de dominación, que afecta la habitabilidad terrestre [6] y más significativamente al mundo globalizado contemporáneo. La complejidad sistémica de la existencia en el planeta y la diversidad que surge como respuesta, no solo requiere un espacio para habitar, también necesita interacciones sostenibles que creen las condiciones en la biosfera para que sea posible el habitar terrestre. Esto está determinado por la evolución asociativa entre las diversas especies, entre los seres vivos y los no vivos, entre los territorios y las cosas, entre máquinas y la vida, en un frágil equilibrio dinámico de interdependencia relacional y mutua colaboración [7].

Para imaginar futuros posibles, sostenibles y posthumanos, el paisaje regenerativo requiere acciones poéticas arraigadas, desde el neomaterialismo radical y el igualitarismo, como lo afirma Rosi Braidotti, lo cual posibilitaría una "...posición no unitaria relacional del sujeto en modo de aprender a pensar de otra manera, en nosotros mismos y nuestro sistema de valores, partiendo de las cartografías apropiadas de nuestras ubicaciones posthumanas encarnadas y arraigadas" [8]. De allí la pregunta, en un paisaje posthumano y regenerativo, ¿cuáles prácticas podrían ser transformadoras?

Al igual que la naturaleza se expresa mediante la creación como forma de supervivencia, la urgencia del paisaje posthumano está en el logro de la integralidad -especies-lugares-artefactos- de manera poética como formas posibles de re-existencia, que cohabitan en ecologías ambientales y digitales integradas, donde se podría, por medio de intermediaciones, dinamizar el impacto y la apropiación

desde la investigación-creación para que los conocimientos en las acciones, puedan ser realmente transformadores. Es así como la visión interescalar en Abya Yala (tierra de sangre vital), donde la unidad vital cuerpo-casa-territorio-cosmos, como concepto, relaciona las escalas espaciotemporales, desde la memoria habitada y permite observar: a) cuerpo / como memoria orgánica-genética; b) casa / como memoria cotidiana; c) territorio / como memoria colectiva; d) cosmos / como memoria ancestral.



Fig. 1.8 Metaterritorio. Barrio San José Manizales. Carolina Salguero Mejía (2018). Tesis Doctoral en Estudios Territoriales. Universidad de Caldas.

De allí surgen conceptos desde metodologías emergentes de cocreación intercultural y transmedia, para propiciar acciones arraigadas, interconectadas y emergentes, intergeneracionales, interdisciplinarias e interespecies, las cuales son orgánicas y no planificadas, integran subjetividades, memoria colectiva e intercambio colaborativo, e indaga las posibilidades del diseño autónomo hacia las transiciones [9]. Las conectografías se conciben como sistemas de redes y conectividad, que proponen formas de crecimiento sistémico, que se relacionan con los datos y las geografías, las cuales tienen la capacidad de crecer orgánicamente, mediante interacciones ambientales y digitales relacionadas, para mejorar el acceso a la diversidad de conocimientos en los territorios [10]. El concepto de metaterritorio emerge como metodología de interacción social participativa para mantener vivas otras maneras de habitar mediante la restitución de la memoria urbana, desde conversaciones, relatos y acciones simbólicas, que posibilitan la territorialización de un sistema de acción colectiva y participativa. Por su parte las

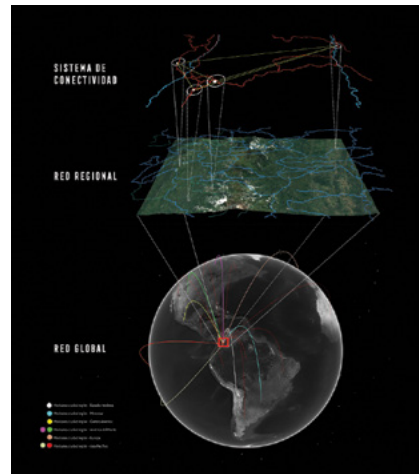


Fig. 1.9 Conectografías. Sistema de Redes y Conectividad. Tomás Londoño Gómez (2020). Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

tecnologías geoculturales localizadas, se basan en la recuperación de medios de vida propios y tradicionales, patrimonios bioculturales que, mediante el uso de materiales y técnicas adecuadas al contexto, contribuyen a la innovación desde lo arcaico [11], para la configuración de paisajes regenerativos que integren prácticas sostenibles de manera relacional.

1.3.5 Conclusiones

La insostenibilidad de la vida y la crisis de la salud del planeta, requieren una visión renovada, inspirada en el pensamiento ancestral y un diseño autónomo sistémico de conexión que posibilite mayor implicación de los habitantes, herramientas emergentes de construcción política desde la acción, para evitar conflictos en la ocupación urbana del paisaje.

La cualificación del paisaje como patrimonio biocultural, el proyecto no es suficiente y los procesos se agotan, en consecuencia, será más adecuado pensar relaciones cíclicas mediante acciones más sistémicas, con genética propia, como una evolución natural constante desde diversas formas del habitar; crecimientos que propicien formas de ocupación que mejoren la habitabilidad, donde la vivencia en el presente le otorgue sentido al pasado y mejore las interacciones ambientales y digitales de manera mutua y colaborativa.

Para una habitabilidad sostenible en la relación ciudad-paisaje se deberán generar formas de crecimiento abiertas, más orgánicas y menos planificadas, a escala de los lugares, como tramas y urdimbres que se tejen colectivamente, mediante redes de conectividad e interacción en las distintas escalas del territorio, mediante formas de crecimiento con ocupaciones consecuentes con las condiciones geomorfológicas e históricas del lugar, en un equilibrio entre el espacio verde y el edificado, que crezcan en el tiempo como pirámides que se construyen sobre lo construido, sin destruir la memoria del lugar.

Al reconocer la importancia de la puesta en común y el intercambio, para el autocuidado y la autogestión de los conocimientos interculturales, intergeneracionales, interdisciplinarios, femeninos, ancestrales y propios, se puede observar el paisaje como patrimonio, lo cual contribuye a resolver los problemas de habitabilidad y convivencia, para el reconocimiento de la diversidad biocultural que

posibilita la generación de medios de vida sostenibles.

Las ciudades como colmenas al igual que los árboles, deberán adaptarse para ser regenerativas, con arquitecturas cultivables, que sean sostenibles en su diversidad, para densificar sus áreas perimetrales, no tanto en altura sino a nivel del suelo, evitar el aislamiento y propiciar mejores relaciones espaciales y sociales, dar sentido de lugar al habitar desde la geografía y la historia, para llenar el paisaje de acontecimientos y de vida.

1.3.6 Referencias

[1] Chomsky, N. (2020). *Cooperación o Extinción*. Penguin Random House, Grupo Editorial.

[2] Maturana, H. Varela, F. (2003). *De máquinas y seres vivos: autopoiesis, la organización de lo vivo*. Buenos Aires: Editorial Lumen.

[3] Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Madrid: Editorial Trotta.

[4] Sennett, R. (2019). *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.

[5] Rolnik, S. (2019). *Esferas de la insurrección. Apuntes para descolonizar el inconsciente*. Buenos Aires: Tinta Limón.

[6] Martínez, H. (2016). *Del hábito, al hábitat y al habitar*. Cali: Editorial Universidad del Valle.

[7] Mancuso, S. (2020). *La nación de las plantas*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

[8] Braidotti, Rosi. (2015). *Lo Posthumano*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.

[9] Escobar, A. (2016). *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal*. Colombia: Universidad del Cauca. Sello Editorial.

[10] Gómez, A., & Londoño, F. C. (2012). *Paisaje y nuevos territorios (en Red) Cartografías e interacciones en entornos visuales y virtuales*. Barcelona: Anthropos Editorial.

[11] Latour, B. (2021). *¿Dónde estoy? Una guía para habitar el planeta*. Barcelona: Ediciones Taurus S.A.

1.4 Valoración antropológica del paisaje: Memoria, identidad y paisaje.

Alina Torrero, Consultora independiente, Panamá⁸.

Abstract

In this work I propose the anthropological approach to think over some aspects that articulate landscape, identity and memory. I address concepts and methods of anthropology that, when referring to the landscape, dismantle its condition of neutrality, mentioning those elements that define its shape and meaning. The guiding inquiry is how or from which social place/s landscape is experienced. I explain the imprint of the cultural background every time we look at the landscape. It is quite common in design and space creation disciplines to forget that its work object is the re-presentation of something, which, in turn, links the present to stories about the past. In many cases, it is a product of human action and a vehicle of power relations. Finally, two examples of landscape belonging or distance in Panama are analysed.

Keywords: landscape. identity, memory, meaning, culture.

Resumen

En este trabajo me acerco a pensar algunos aspectos que desde la antropología articulen paisaje, identidad y memoria. En la presentación abordo conceptos y métodos de la antropología que al referirse al paisaje desmontan su condición de neutralidad, mencionando aquellos elementos que suelen darle forma como sentido. Además, de manera sucinta, expongo la impronta de lo cultural cada vez que miramos el paisaje. La pregunta orientadora sería cómo o desde qué lugar/es social/es se experimenta el paisaje. Es muy común en las disciplinas del diseño y la creación del espacio, se olvide que su objeto de creación es la re-presentación de algo, que, a su vez, vincula el presente con los relatos sobre el pasado, y que, en muchos casos, es producto de la acción humana y un vehículo de las relaciones de poder. Por último, presento ejemplos sobre la pertenencia o la distancia respecto al paisaje en Panamá.

Palabras claves: paisaje, identidad, memoria, sentido, cultura.

⁸ Antropóloga social. Consultora independiente. Panamá, Panamá. nina.torrero@gmail.com

1.4.1 Visión general e integral de la antropología

La antropología, desde la teoría como la práctica, ofrece una mirada de la amplitud del universo humano, lo que facilita en gran manera, un alcance amplio y diverso para mirar los temas de interés que nos convocan hoy aquí. De igual manera, la metodología antropológica desde su énfasis en la comparación de las realidades y prácticas en igualdad de condiciones, permite el trabajo interdisciplinario como las voces de las partes involucradas, como parte definitoria del trabajo de investigación.

No podemos dejar a un lado, que hasta hace unas décadas atrás podíamos identificar comidas, ritmos, fenotipos, estilos de vida, paisajes, culturas con países y poblaciones específicas. Hoy es cada vez más difícil hacerlo: la globalización se produce en los cambios y en las dimensiones más diferentes. Las finanzas, las firmas de empresas, las ideas y la gente son tan móviles como nunca antes. Pero mientras las consecuencias económicas y políticas de la globalización se debaten abiertamente, las consecuencias que afectan directamente la cultura y la vida cotidiana no se discuten con la misma intensidad.

El etnocentrismo, esa mirada valorativa desde la propia cultura que devalúa lo diferente, contrapartida de la enculturación (la transmisión y aprendizaje de la cultura), aparece a cada momento. Nos imaginamos, es más, creemos de manera fehaciente que nuestra visión de lo correcto o de lo justo es la única válida, y con este rasero nos relacionamos con lo distinto, considerándolo extraño, feo, malo, inadecuado, etc.

La antropología encara estos dos elementos, la enculturación y el etnocentrismo. La mirada antropológica es subversiva. Oye todo, pero reclama ver. Encuentra patrones culturales compartidos por unos grupos humanos, pero no por otros. Plantea diferencias entre todas las culturas, que condicionan el encuentro entre las culturas, que separa lo propio de lo ajeno, que define el “nosotros” y “los otros”. No se sospecha de nadie en particular, pero, diría Augé (1998) se sabe por experiencia que no hay sociedad sin poder, ni texto divino, ni regla social igualitaria, por ello muestra que aquello que se considera natural es en realidad cultural y, en tanto tal, arbitrario.

Es pertinente colocar a la diversidad cultural bajo la lupa, bajo tres

lineamientos: lejos de la idea romántica de una pluralidad cultural sin conflicto; lejos de idealizar etnias e identidades nacionales y, lejos de invocar la nobleza del pasado (espacios y habitantes).

1.4.2 Paisaje, memoria e identidad

El espacio construido no es neutro. El espacio, producto de la acción humana, deviene en: receptáculo, ámbito y producto (González, C.,1985). Cómo interrogar el paisaje: ¿cómo queremos ser vistos (depende de quién nos mira)? ¿cómo se relaciona ello con el acceso a bienes y recursos? ¿qué diferencias/símbolos crea y recrea? Responder a estas preguntas pone en relación espacios construidos, repeticiones y re-significaciones, marcados por la huella de la historia; nos confronta con la exposición de hechos “selectivamente” creada, así como con un pasado recreado desde la óptica del presente. De allí la memoria, campo del poder y del manejo de la memoria/olvido.

Siguiendo con la intención de los aportes de la antropología al estudio del paisaje, es pertinente preguntarse cómo se interroga el pasado: ¿la homogeneidad del recuerdo vs. la pluralidad de miradas? ¿Qué lo ha hecho posible? ¿Desde qué grupos? ¿Cuál ha sido la historia que le ha dado origen?

El paisaje natural, la naturaleza y lo verde, podemos mostrar a manera de ejemplo en Panamá cómo se expresa en diferentes ámbitos. En las áreas de la ex Zona del Canal, el llamado interior de la república y los guetos de élite. En la primera referencia la percepción es de planificación, orden, protección del ambiente como herencia de lo hecho por los Estados Unidos. En la segunda, se trata de lo panameño, arbitrario, sin orden, el espacio propicio para el crecimiento urbano, aunque se desforeste. En la tercera, los guetos de élite, se caracterizan por el diseño y urbanismo adecuado a los gustos de quienes residen en ellos, grama impecable, plantas exóticas en macetas que fomentan la idea del respeto a la naturaleza y el mantenimiento privado. Todos estos ejemplos del espacio reflejan valores, imaginarios y relaciones de poder.

Otro ejemplo gira en torno a dos ámbitos circunscritos, cuya estructura y significado favorecen identidades muy claras como son los guetos y guetos de élite existentes en la ciudad de Panamá. En el primer caso, los guetos de las poblaciones pobres y en extrema

pobreza son mirados desde fenotipos estigmatizados, lo feo y sucio, el color “viejo”, la violencia, inseguridad y control de las esquinas (las pandillas, el narcotráfico, el delito declarado). En el caso de los guetos de élite, fenotipos altamente valorados, control empresarial/privado, opulencia, diseño, belleza, pulcritud, seguridad privada y gubernamental y control de las esquinas (por el mercado global o nacional, el delito encubierto).

Considerando los ejemplos, resulta evidente las valoraciones que los definen, las cercanías/distancias creadas, y sustentadas desde el poder para imponer un imaginario particular sobre dicha realidad. Los barrios, “countries”, barriadas, no están hechos al azar. Representan espacios de identificación, contención y pertinencia. Y la creación y el sustento de los mismos ha contribuido a los marcos distintivos de cada uno y a la justificación de la desigualdad existente.

1.4.3 Conclusiones

Más que concluir, es un trabajo abierto, que da cuenta de:

- La pregunta de siempre: ¿cómo interrogar el paisaje?
- La respuesta de siempre: conocimiento de los universos y mucho trabajo.

1.4.4. Referencias

[1]. Augé, Marc. (1998) *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa editorial

[2]. Augé, Marc. (2006) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa editorial.

[3]. González Ochoa, César. (1985) *Los sentidos del entorno. En torno al sentido del diseño*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1.5 El derecho al paisaje. Buen vivir y el derecho a la ciudad.

Magela Cabrera Arias, Universidad de Panamá⁹.

Abstract

The objective is to convey the importance of the Right to Landscape. We explore the concept of heritage from different perspectives, emphasizing its importance for memory and identity and its links with the notion of Landscape, which is explained by showing its evolution and links.

We analyze the Right to Landscape from its conception as a Common Good, we detail its social and cultural characteristics and connections with collective memory and identity. We clarify the affinities between this right and other emerging rights such as the Right to the City and its antagonistic position against practices of the economic model that destroys the natural and social environment and impedes comprehensive human development.

We conclude that culture -set of norms and values of a specific society-, heritage -base of memory, identity and belonging- enable the full understanding of the Right to Landscape and the Right to the City as fundamental tools to build sustainable, fair cities and equitable.

Keywords: Heritage, landscape, Right to the City, Common good, Good living.

Resumen

El objetivo es transmitir la importancia del Derecho al Paisaje.

Exploramos el concepto de patrimonio desde diferentes perspectivas, enfatizando su trascendencia para la memoria y la identidad y sus vínculos con la noción de Paisaje que se explica mostrando su evolución y nexos.

⁹ Diploma de Estudios Avanzados del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento por La Universitat Oberta de Catalunya. Universidad de Panamá Panamá, Panamá. magela.cabrera@up.ac.pa

Analizamos el Derecho al Paisaje desde su concepción como Bien Común, detallamos sus características sociales y culturales y conexiones con la memoria colectiva y la identidad. Aclaremos las afinidades entre este derecho y otros derechos emergentes como el Derecho a la Ciudad y su postura antagónica frente a prácticas del modelo económico que destruye el medioambiente natural y social e impide el desarrollo humano integral.

Concluimos que la cultura –conjunto de normas y valores de una sociedad específica-, el patrimonio –base de memoria, identidad y pertenencia– posibilitan la comprensión plena del Derecho al Paisaje y del Derecho a la Ciudad como herramientas fundamentales para construir ciudades sostenibles, justas y equitativas.,

Palabras claves: Patrimonio, paisaje, Derecho a la Ciudad, Bien común, Buen vivir.

1.5.1 Introducción

El patrimonio evoca la herencia social, histórica y cultural de una sociedad determinada. La comprensión plena del concepto depende de la disciplina y del contexto ideológico en la que se aborde. Según (Carrión Mena, Fernando 2013) expresa una relación social de conflicto originada en que un segmento de la sociedad transfiere a otro grupo social un patrimonio o propiedad delimitando áreas donde surgen conflictos entre los actores sociales que pugnan por establecer sus derechos.

El patrimonio está vinculado estrechamente con la historia, con su estructura y sus condicionantes. Transmite la historia de nuestro lugar y coadyuva a despejar y difundir el futuro que aspiramos; es decir, devela qué pretendemos como sociedad, cuáles valores, experiencias y personajes queremos que formen parte de esa historia, lo que definirá la identidad de un pueblo. El patrimonio, además se vincula con la metamorfosis constante de las ciudades; en esos cambios, como en la construcción misma de la ciudad intervienen tres agentes sociales: el estado, el mercado y los ciudadanos cada uno con un protagonismo y fuerza distinta que con sus acciones establecen las posibilidades de derechos y deberes de éstos últimos. Esos procesos de transformación urbana tienen variadas y complejas consecuencias; unas veces modifican o debilitan y en otras ocasiones fortalecen el tejido social y económico.

1.5.2 Del Patrimonio cultural... al Paisaje

El reconocimiento del Patrimonio cultural originalmente se limitaba a monumentos representativos de los valores de la nación. Paulatinamente cambia al monumento en su perímetro, al barrio, al patrimonio ordinario, al patrimonio inmaterial; culminando en su forma más noble al considerarse patrimonio al paisaje urbano histórico que incluye en su definición a la esencia más profunda de la cultura de los pueblos (Cabrera Arias, Magela 2014).

Actualmente se define al patrimonio cultural como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas- junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacio culturales que les son inherentes –que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Este patrimonio se hereda de generación en generación y es forjado permanentemente bajo el influjo y en interacción con la naturaleza y la historia lo que le otorga sentimientos de identidad (UNESCO, 2003).

Ya desde 1925 Carl Sauer en su obra *La morfología del paisaje* propone que paisaje cultural “es el resultado de la acción de un grupo social sobre un paisaje natural; la Cultura es el agente, lo natural el medio y el paisaje cultural el resultado” (Lince, Carlos Paisajeo, 2017). Posteriormente los geógrafos de la escuela de Berkeley afirman que paisaje es una imagen acomodada a un territorio, a un lugar concreto caracterizado por un cultura coherente y estable (Maderuelo, 2005). En esas definiciones se evidencia que el paisaje está asociado al concepto de lugar, entendido éste como “un conjunto de hechos, funciones, factores y variables tangibles e intangibles, relacionados y ligados, con causa efecto sobre el territorio” (Picornell, 2015:1183). En efecto, el paisaje hace referencia a unos valores específicos vinculados a su localización geográfica, a sus características medioambientales y a sus vínculos con la cultura local.

1.5.3 Paisaje, realidad compleja

Según el Observatorio de sostenibilidad de España, el paisaje surge como consecuencia de la cultura territorial y por tanto es un componente de identidad y recurso patrimonial. En efecto, el vínculo entre patrimonio y paisaje es histórico. Era frecuente que los patrimonios tuvieran más bien rasgos de paisaje, tanto aquellos que

fueron construidos utilizando poder político -como castillos, jardines, calles panorámicas, puentes, dispositivos monumentales, áreas de cacería etc.; como los paisajes vernaculares construidos por las comunidades que reflejan la vida de los vecinos, se adaptan a los lugares y a las circunstancias y se construyen paulatinamente.

Ambos tipos de paisajes han experimentado profundos cambios; probablemente el más trascendental fue la transición de las tierras de propiedad colectiva a propiedad privada conocidos en Europa como comunales. En los cascos urbanos se modificó la trama consolidada previo a la apertura de grandes caminos o vías, siguiendo el modelo de Haussmann. Posteriormente ese proceso se generalizó a través de reformas urbanas, se banalizaron formas y tipologías robusteciéndose el llamado Reino de lo urbano y la muerte de la ciudad también conocida como urbicidio.

Javier Maderuelo en su libro *El paisaje génesis de un concepto* plantea que las personas requieren establecer -a través de la mirada- una relación con el entorno que habitan; enfatiza que la arquitectura, la ciudad y el territorio son elementos que conforman el marco físico que sustenta el paisaje.

Es indudable que los paisajes siempre han estado asociados a las emociones humanas y han determinado su calidad de vida. Llazamares (06/09/2009) afirma “los paisajes esos espejos en los que nos reflejamos todos y que condicionan por ello mismo nuestro carácter; son tan valiosos para nuestra felicidad como la sanidad o la educación, aunque solamente sea porque influyen en nuestro ánimo tanto como las condiciones de vida”.

Probablemente la perspectiva más holística y adecuada para definir el paisaje es desde el concepto del lugar, que significa la concentración y distribución de situaciones y realidades en un espacio determinado donde existen relaciones, causas y consecuencias que los vinculan (M.Picornell Cladera, 2009). En definitiva, el paisaje es un lugar que muestra la relación entre lo natural y sus transformaciones, la forma en cómo han evolucionado los hechos y la responsabilidad del ser humano en todo ello; además, por supuesto, de la función social que tales evoluciones han conllevado (Aguilo, 1999, citado por M.Picornell Cladera).

1.5.4 Derecho al paisaje y Bienes comunes

Al referirse al Derecho al Paisaje se habla de sus características culturales, sociales y políticas que promueven valores asociados a la identidad y a la memoria colectiva. El Derecho al paisaje está asociado al Bien Común -bonum commune- y se refiere en general al bien (estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público, en contraposición al bien privado e interés particular. Aristóteles los consideraba fundamentales; sostenía que “el fin de la ciudad es el vivir bien”...hay que suponer, en consecuencia, que la comunidad política tiene por objeto las buenas acciones y no sólo la vida en común”. Por su parte, Tomás de Aquino refiriéndose a los bienes comunes afirmaba que “su fin no es otro que el desarrollo del mismo ser humano en cuanto tal” (Argandoña, 2011:2).

Actualmente el concepto de Bien Común es usado como elemento analítico. La doctrina social de la Iglesia Católica lo define como “el conjunto de aquellas condiciones de vida social que permiten ya sea en la colectividad como así también a sus miembros, alcanzar la propia perfección más plena y rápidamente” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005). El Papa Francisco lo plantea como un principio ético para garantizar la paz social, la estabilidad política y la preservación del medio ambiente “el bien común presupone el respeto de la persona humana en cuanto tal, con derechos fundamentales e inalienables, ordenado a su desarrollo integral” (Encíclica Laudato Si).

Entre los Bienes Comunes se incluyen los recursos naturales, los culturales, educativos e inmateriales. Los bosques, el agua, la biodiversidad, la disponibilidad de servicios de salud, de educación, la información, la tecnología, el Internet, la literatura y la música, entre otros. Se considera al paisaje un Bien Común debido a sus particularidades: percepción, identidad, constructo humano y por su carácter de insustituible (Checa, Martín 2018). Desde hace ya varias décadas se utiliza como argumento para propuestas jurídicas de gobernanza, además de encarnar una alternativa al modelo económico-político de mercado que produce desigualdad y deterioro ambiental.

1.5.5 Buen vivir, Derecho a la ciudad y paisaje

En 1968 Henri Lefebvre instauró el concepto Derecho a la Ciudad proponiendo la posibilidad de construir una ciudad donde se viva dignamente, los ciudadanos se reconozcan como parte de ella y se

posibilite la distribución equitativa de recursos materiales (ingresos, salud, educación, cultura, vivienda, etc.), y se ejerza la ciudadanía plenamente (participación, acceso a la información, etc., derecho de expresión, etc.). Todo ello bajo la premisa de que ciudad es el resultado de un proceso cultural, colectivo y, consecuentemente, político. Según ONU-Habitat (2020), el Derecho a la Ciudad “es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades pueblos y asentamientos urbanos justos inclusivos seguros sostenibles y democráticos definidos como bienes comunes para una vida digna”. En comunión con las ideas de Lefebvre grupos feministas destacan que “la consecución del buen vivir ... significa “lograr que las cosas sucedan para el bien de los más posibles: seres humanos y entorno ambiental; y se caracteriza por ser colectivo comunitario; este es definido como “un poder compartido holístico participativo y reconocido en la mutualidad por el bienestar conseguido para el grupo” (Rojas Salazar, M. 2017).

Borja (2000) afirma que la concepción del Derecho a la Ciudad debe necesariamente abarcar de forma integral a todos sus componentes de otro modo se desvalorizaría; en la misma línea Corti (2015) sostiene que es indivisible y consecuentemente todos sus componentes tangibles e intangibles deben ser desarrollados bajo el mismo prisma.

Borja describió 21 derechos urbanos para contribuir a la comprensión del Derecho a la Ciudad; de ellos destacamos los que tienen un vínculo evidente con el Derecho al paisaje. Derecho al lugar -derecho de las personas a vivir donde tienen sus relaciones sociales, sus entornos significantes, donde están las raíces que le otorgan sentido a su vida- ; Derecho al espacio público y a la monumentalidad - puesto que son lugares de encuentros sociales, mecanismos de fortalecimiento de la ciudadanía además de estructuradores de la ciudad-; Derecho a la belleza -belleza y calidad del espacio público y de equipamientos colectivos es justicia redistributiva, por ello los programas públicos de vivienda, infraestructura y servicios deben incorporar la dimensión estética, el buen diseño, como prueba de calidad urbana y de reconocimiento cívico, el derecho a la identidad colectiva y el derecho a la calidad del medioambiente. Derecho a la identidad colectiva -el espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades. Preservar el patrimonio arquitectónico y urbano es parte de la identidad de la ciudad y sus habitantes. La ciudad contiene la memoria colectiva, y el habitante tiene derecho a “reconocerse” en el

lugar donde habita-; Derecho a la calidad del medio-ambiente – lo que incluye el uso de los recursos naturales y energéticos, el patrimonio histórico-cultural y la protección frente a las agresiones a la calidad del entorno (contaminaciones, congestiones, suciedad, fealdad).

Es fundamental impulsar la cultura –entendida como el conjunto de normas y valores presentes en una sociedad específica- y la defensa del patrimonio como elementos fundamentales de la memoria, la identidad y la pertenencia.

Así mismo es imprescindible mantener la defensa del Derecho al Paisaje y del Derecho a la Ciudad como herramientas fundamentales en los procesos y luchas para construir ciudades sostenibles, justas y equitativas.

1.5.6 Conclusiones

Es fundamental impulsar la cultura –entendida como el conjunto de normas y valores presentes en una sociedad específica- y la defensa del patrimonio como elementos fundamentales de la memoria, la identidad y la pertenencia.

Así mismo es imprescindible mantener la defensa del Derecho al Paisaje y del Derecho a la Ciudad como herramientas fundamentales en los procesos y luchas para construir ciudades sostenibles, justas y equitativas.

1.5.7 Referencias

[1] *Fernando Carrión Mena, Fernando (2013). "El patrimonio histórico y la centralidad urbana" Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Emilio Pradilla Cobos México D.F. Teorías sobre la ciudad en América Latina Vol. 2 Disponible en: http://works.bepress.com/fernando_carrion/617/ https://works.bepress.com/fernando_carrion/617/*

[2] *Cabrera Arias, Magela (2014). " Patrimonio , ciudad y cultura". Canto Rodado Revista especializada en patrimonio, ISSN-e 1818-2917, N.º. 9 (2014) disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5014903>*

[3] *UNESCO, Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa*

[4] *Lince Carlos, Blog Paisajeo, "El concepto Paisaje", disponible en <https://www.paisajeo.org/post/2017/05/28/el-concepto-paisaje>*

[5] Maderuelo, Javier (2005). *El paisaje génesis de un concepto. Los nombres de lugar*, Adaba editores, pg.17 disponible en <https://revistascientificas.us.es/index.php/ppa/article/view/10890/9683>

[6] Picornell, M. (2009) *La función del paisaje como activo social y su uso como factor de producción*, disponible en https://congresoage.unizar.es/eBook/trabajos/124_Picornell%20Cladera.pdf

[7] Llazameres, Julio, (06/09/2009) *El País*, “El Español y el paisaje”, disponible en https://elpais.com/diario/2009/08/09/opinion/1249768805_850215.html

[8] Picornell, M. (2009) “*La función del paisaje como activo social y su uso como factor de producción*”, disponible en https://congresoage.unizar.es/eBook/trabajos/124_Picornell%20Cladera.pdf

[9] Argandoña Antonio (2011). “*El Bien Común*”, Disponible en <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0937.pdf>

[10] Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005). Disponible en, https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

[11] *Encíclica Laudato Si* (2015). Disponible en <https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-la-enciclica-laudato-si-del-papa-francisco-en-pdf-y-version-web-64718>

[12] Checa-Artasu, M. (2018). *El Paisaje como bien común y como un derecho- algunas reflexiones*, Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1251.pdf>

[13] ONU-Hábitat, marzo (2020). *Componentes del Derecho a la Ciudad*, Disponible en <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

[14] Rojas Salazar, M. (2017). *Teología feminista decolonial en Abya Yala XXXVII Congreso “Mujeres y Religión*, Disponible en <http://www.redescristianas.net/teologia-feminista-decolonial-en-abya-yaladramarilu-rojas-salazar/>

[15] Borja Jordi (2000). *Los nuevos derechos ciudadanos*, disponible en <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090915.pdf>

[16] Corti, Marcelo (2015) *La ciudad Posible: guía para la actuación urbana / Marcelo Corti.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Café de las Ciudades.*

1.6 ¿Cómo lograr que la biodiversidad de la ciudad de Panamá sea apreciada?

Jorge Ventocilla, Centro de Estudios Latinoamericanos

Resumen

Durante más de dos décadas, el expositor ha tenido la oportunidad de laborar y aprender en asuntos de interpretación y divulgación del patrimonio natural del país, en particular la fauna y flora presente en la ciudad capital. En esta conferencia se hará referencia a algo básico aprendido: el valor de combinar tanto la información científica como el saber popular. Esto en función de lograr que las personas que reciban la información la sientan como algo cercano, como algo suyo, pues es a partir de aquí que la biodiversidad, cree el expositor, llega a ser más apreciada.

Se narrarán las experiencias de una serie de artículos periodísticos y libros, donde lo abordado fue desde temas cotidianos como “El arroz nuestro de cada día”, a las aves más comunes del entorno urbano (“El inquieto Azulejo”, “El mentado Talingo...”), especies de aves migratorias (“Nos visita un Peregrino”), las frutas de estación (“Ah, la Guayaba...”), plantas de uso frecuente y simbólico como “La Hierba limón”, y anécdotas de historia ambiental como el caso de los árboles de caoba sembrados por don Goyo, en la década de 1950 en la comunidad de Gamboa.

Se espera que esta presentación sirva al objetivo del seminario; esto es, a generar un espacio de análisis del patrimonio que para todos representan los valores ambientales, culturales e históricos del paisaje, tanto de nuestra ciudad capital como de las demás ciudades y poblados del país.

1.7 Valor histórico y cultural del Summit Gardens.

Charlotte Elton, consultora independiente, Panamá

Resumen

Summit sigue siendo lo más cercano en Panamá de un Jardín Botánico nacional, con su paisajismo icónico, de avenidas de palmas reales, y su relación cercana de plantas introducidas e intercambiadas con otros jardines botánicos del gran Caribe, como el Jardín Botánico Nacional de Honduras, Lancetilla, y del Jardín

Botánico de Soledad, Cienfuegos en Cuba, su colección de árboles legado introducidos por el fundador David Fairchild, algunos ya extintos en estado silvestre (como la palmera Talipot de Sri Lanka) ; así como el diseño de los “lilyponds” con su puente que nos recuerda los cuadros de Monet, aunque hoy pendientes de ser repoblados con nenúfares.

Un valor cultural invaluable es que Summit hoy es el lugar de la Zona del Canal más apropiado por la ciudadanía en general. La gran mayoría de visitantes son nacionales, familias y grupos escolares. Los fines de semana se llena, ofreciendo recreación y educación sobre fauna de Panamá y flora tropical en un lugar seguro, rodeado de naturaleza (el Parque Nacional Soberanía).

Se destaca el papel que jugaron los jardines de Summit, fundados en 1923, en el paisajismo de lo que fue la Zona del Canal, para que hoy las comunidades del área sean reconocidas en la Ley 21 de 1997 como Ciudad Jardín, con reglamentación urbana especial.

Otro elemento clave de su valor histórico son las investigaciones realizadas en Summit para adaptar especies introducidas de uso económico, como bambú, teca, azúcar, café, caucho, pasto para ganadería, frutales, como mango y mangostán, cuyos cultivos y valor económico han cambiado la economía y el paisaje rural de Panamá. Además, Summit ha sido sede de investigaciones de plantas nativas y la colección de muestras de herbario de Summit hoy forman la base del Herbario del STRI, con designación SCZ (Summit Canal Zone).

Aunque se puede documentar, analizar y valorar su importancia como paisaje histórico cultural, falta normativa para el reconocimiento formal de aquello, y la intervención y protección adecuada del mismo, con presupuesto e indicaciones para la gestión apropiada. El actual Plan Maestro del Parque Municipal Summit no da importancia suficiente al valor histórico cultural del mismo. Propuestas para incidir en el cambio incluyen (a) la formación de Comités Botánico y de Educación para Summit, b) la publicación de una Guía Histórica del Parque Municipal Summit, c) la realización en Summit del Encuentro de Jardines de Panamá este año, y d) la celebración en 2023 del Centenario en conjunto del Jardín de Introducción de Plantas de la Zona del Canal, (hoy Parque Municipal Summit) , de la Isla de Barro Colorado, hoy manejado por STRI, y de la puesta de la primera piedra en 1923 de lo que hoy es el Instituto Conmemorativo

Gorgas de Estudios de Salud: 100 años en Panamá de investigación en biología tropical.

2



Sendero los quetzales, Cerro Punta, Rep. de Panamá.
Foto: Graciela Arosemena

CAPÍTULO DOS

INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE

2.1 Observatorio para la sostenibilidad del paisaje. Paisaje cultural cafetero de Colombia.

Adriana Gómez, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Manizales, Colombia¹⁰.

Abstract

Given the high deterioration of the original conditions of the cultural landscape in the Colombian Andean region, the OPP has proposed strategies based on the Management Plan of the PCCC, recognized as a World Heritage Site, for its proper management and application, through the participation community and inter-institutional, that allow establishing a pact and a collective commitment for its integral sustainability. The network research work, the realization of international workshops, diplomas, and seminars, propose to articulate actions and policies, which encourage the appropriation of knowledge, the biocultural heritage of a universal nature, which has suffered constant threats due to irresponsible practices that threaten the existence of its culture and its ecosystems. This important recognition commits the State and the international, national, and local community to its protection, which requires, in addition to a multidimensional public policy, a project that channels and puts institutions, academia, the private sector and the community in dialogue.

Keywords: cultural landscape, disclosure, appropriation, research, management.

¹⁰ Arquitecta (U. Nacional de Colombia), PhD en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo y Diploma de Estudios Avanzados en Urbanismo (U. Politécnica de Cataluña, España). Docente de doctorado y maestría en Diseño y Creación y doctorado y maestría en Estudios Territoriales. Investigadora ICOSH (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas). Manizales, Colombia. Correo electrónico: adriana.gomez@ucaldas.edu.co

Resumen

Ante el alto deterioro de las condiciones originales del paisaje cultural en la región andina, colombiana, el OPP ha propuesto estrategias encaminadas en torno al Plan de Manejo del PCCC, reconocido como Patrimonio de la Humanidad, para su adecuada gestión y aplicación, mediante la participación comunitaria e interinstitucional, que permitan establecer un pacto y un compromiso colectivo para su sostenibilidad integral. El trabajo de investigación en red, la realización de talleres internacionales, diplomados y seminarios, proponen articular acciones y políticas, que incentiven la apropiación de conocimientos del patrimonio biocultural de carácter universal, que ha sufrido constantes amenazas por prácticas irresponsables que atentan con la existencia de su cultura y sus ecosistemas. Este importante reconocimiento compromete al Estado y a la comunidad internacional, nacional y local con su protección, lo cual demanda además de una política pública multidimensional, un proyecto que canalice y ponga en diálogo instituciones, academia, sector privado y comunidad.

Palabras clave: paisaje cultural, divulgación, apropiación, investigación, gestión.

2.1.1 Introducción

“La cultura es el agente, el paisaje natural es el medio, y el paisaje cultural el resultado”

L. Mumford [1]. Desde la inclusión de los paisajes culturales como categoría de valoración por parte de la UNESCO en 1992, este concepto ha adquirido un sentido patrimonial cada vez más sólido y completo. Se ha entendido el paisaje, como una unidad integral que aglutina diversos aspectos naturales y culturales, resultado de las formas de actuar de las sociedades en el espacio territorial que habitan.

El Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes (OPP), se integra a la Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio, creada en el año 2000, en la Universidad Nacional de Colombia, está conformado por una red de investigadores de ocho universidades de la región. A su vez, es también, un programa de investigación, docencia y extensión que estudia las condiciones de sostenibilidad de los paisajes culturales, para su conocimiento,

gestión, evaluación, monitoreo y difusión del patrimonio desde la dimensión social, ambiental, económica y político-institucional para su desarrollo.

Algunos de los miembros de esta red han liderado desde hace más de 30 años investigaciones sobre el patrimonio de la región, en antropología, sociología, historia, arquitectura, urbanismo, geografía, biología, entre otras disciplinas, lo cual fue fundamental para la inclusión (25 de junio de 2011) del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, en la lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO [2]. Este reconocimiento compromete al Estado y a la comunidad internacional, nacional y local con su protección, lo cual demanda además de una política pública multidimensional, un proyecto que canalice y ponga en diálogo instituciones, academia, sector privado y comunidad, puesto que la apropiación [3] social del patrimonio es uno de los aspectos más importantes para implementar un plan de manejo que posibilite su adecuada transmisión y gestión para garantizar su sostenibilidad integral [4].

2.1.2 Enfoques del Observatorio (OPP)

Los propósitos centrales en la creación del Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio Cultural en Paisajes (OPP), desde sus inicios, han sido el trabajo en red y la voluntad de unir conocimientos para sentir y pensar localmente con un enfoque holístico y transdisciplinar, mediante propuestas y acciones transformadoras para futuros posibles en territorios de interacción en la región andina de Colombia. Los investigadores de ocho universidades de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Norte del Valle conforman la red regional, de investigación, docencia y extensión que estudia principalmente el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), para su apropiación, conocimiento, gestión, evaluación, monitoreo, en diálogo interinstitucional con el Estado, las organizaciones y las poblaciones que habitan los paisajes urbanos y rurales, para su preservación y sostenibilidad integral.

Además, el Observatorio se integra a la Cátedra UNESCO Gestión Integral del Patrimonio, que en su programa Juventud y Patrimonio, desde el año 2002, convoca a jóvenes, para conocer y expresar sus iniciativas e involucrarse en la protección del Patrimonio Cultural de la región por medio de actividades educativas y de formación. El programa ha tenido un alto impacto en capacitación y desarrollo

de ideas de emprendimiento cultural en turismo y patrimonio, principalmente en la ciudad de Manizales, capital del PCCC.

Para la elaboración de los Planes de Manejo en Paisajes Culturales, se abordan las dimensiones: social, ambiental, económica y político-institucional y, para su desarrollo y gestión el Observatorio se basa en 4 componentes:

- La visión estratégica del desarrollo regional como norte.
- La consulta y la participación como ética.
- La investigación y el conocimiento como sustento.
- La territorialidad como base.

La red OPP, tiene como objetivo general investigar, proponer políticas públicas, analizar su impacto económico, recopilar y proporcionar información especializada. Sus objetivos específicos son:

- a. Gestionar información fiable, actualizada y accesible, para verificación de políticas, planes, programas y proyectos.
- b. Diagnosticar, proponer y sensibilizar para la preservación, protección y gestión, restauración y mejora de los paisajes culturales.
- c. Fomentar programas académicos para estudiar conceptos, metodologías y acciones para el conocimiento y la evaluación de la relación patrimonio, sostenibilidad y ordenamiento del paisaje.
- d. Generar una red interinstitucional público-privada que articule conocimientos y experiencias en ciencias del territorio y el paisaje.
- e. Proponer criterios para establecer los objetivos de calidad paisajística, para la toma de medidas y acciones de mejora.
- f. Intercambiar conocimientos, colaboración científica y experiencias locales, nacionales y con otros países.
- g. Elaborar catálogos en unidades homogéneas de paisajes.
- h. Crear un centro de documentación físico y virtual.

Es así como el Observatorio promueve un sistema integrado de actividades de investigación, formación y documentación del patrimonio y su gestión integral a través de la cooperación con otros organismos e instituciones universitarias, locales, nacionales e internacionales. Las diversas disciplinas que conforman los grupos de investigación adscritos al Observatorio, son en su gran mayoría arquitectos, sociólogos, ingenieros, antropólogos, arqueólogos, biólogos, educadores, historiadores, administradores, agrónomos,

entre otras disciplinas, que investigan en áreas del patrimonio y el paisaje, la restauración, la gestión cultural, el medio ambiente, los estudios territoriales, la museología, el urbanismo y el turismo, como enfoques principales en sus investigaciones.

La propuesta de creación de un sistema de información para el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia contribuiría a gestionar la medición del conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos, que permitan el conocimiento, seguimiento, evaluación y difusión, relacionados con los planes, programas y proyectos anuales, mediante un sistema de información institucional y de percepción ciudadana.

2.1.3 El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC)

Las condiciones geomorfológicas y las formas de crecimiento por la ocupación de parcelas y las características del emplazamiento urbano y arquitectónico, dieron origen a agrupaciones de gran interés paisajístico en el territorio de media montaña andina en la región centro occidental del país, que surgieron a mediados del siglo XIX debido a diversas “colonizaciones”, fenómeno ocurrido por desplazamientos de poblaciones, que ocuparon territorios disponibles, donde anteriormente habitaron grupos indígenas, quienes dejaron vestigios arqueológicos y grandes extensiones de bosques cultivados principalmente con guadua (*Bambusa*). De allí que las grandes extensiones de bosques de guadua conservaron una gran riqueza hídrica y una alta biodiversidad, lo cual fue favorable para el rápido crecimiento de poblaciones que aprovecharon este recurso disponible. Posteriormente la iniciativa del cultivo y beneficio del café de exportación estableció una dinámica productiva que tuvo su mayor auge entre los años 20 al 70 del siglo XX, lo cual ha caracterizado a esta región por su potencial económico y cultural.

A partir de la experiencia de los miembros que conforman la Red OPP y las investigaciones previas realizadas desde las universidades sobre la región denominada “eje cafetero”, se dio el respaldo para la elaboración del expediente que debía presentarse ante la UNESCO para el reconocimiento del Paisaje Cultural Cafetero colombiano, como Patrimonio de la Humanidad. Dicha experiencia no solo fue la base fundamental para la creación del expediente, sino que además ha posibilitado la continuidad de investigaciones complementarias, que gracias a la capacidad instalada y la existencia de programas

académicos de pregrado y posgrado en las universidades, ha posibilitado un trabajo permanente en red entre los grupos de investigación, los cuales han realizado: a) recolección de información, b) sistematización de datos, c) análisis e interpretación, d) socialización y apropiación, e) propuestas de acciones y mejoras y, f) plan de manejo como meta final.

Es por esto, por lo que las universidades de la región, a través del OPP, han estado presentes desde las primeras gestiones ante la UNESCO y posterior a su declaratoria, en los Comités Técnicos Regionales, dando reconocimiento a los investigadores de las universidades de la región, quienes impulsaron este proceso durante más de 15 años. Sin embargo, posterior a su reconocimiento, se han presentado dificultades por diferencias en la visión, puesto que desde la institucionalidad (Ministerio de Cultura y Federación de Cafeteros), se ha direccionado más hacia el mercadeo del paisaje cultural como destino turístico y no tanto hacia su sostenibilidad integral, social y ambiental, como tampoco en el fortalecimiento de los medios de vida de los campesinos.

Por otra parte, en el ordenamiento territorial de los 51 municipios que integran las áreas principales y de amortiguamiento, la protección de sus reservas hídricas y forestales no ha sido un factor cualitativo relevante, lo cual pone en peligro la caficultura, como también el patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural. Las estrategias y acciones que fueron acordadas en el Plan de Manejo para su sostenibilidad, carecen de una política pública que garantice su seguimiento, ejecución y evaluación con un sistema riguroso de información georreferenciado, que atienda el compromiso del Estado, en los ámbitos territorial y nacional, con los atributos y valores que reconocen a este territorio como patrimonio excepcional universal.



Fig. 2.1 Las ciudades del bahareque de guadua. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Foto: Adriana Gómez.

2.1.4 Tecnologías geo-culturales andinas

Las tecnologías geo-culturales andinas como la arquitectura del bahareque de guadua, constituyen un importante ejemplo de sabiduría ancestral y popular integradas. Los antiguos habitantes indígenas de la región cultivaron la guadua, lo cual favoreció la preservación de las fuentes hídricas, recurso esencial que permitió el crecimiento de las ciudades del bahareque. Los nuevos colonizadores adecuaron tecnologías anteriores a las condiciones de ladera, por lo cual la guadua ha sido un recurso estratégico y privilegiado que constituye el principal patrimonio biocultural de la región andina colombiana.



Fig. 2.2 La sostenibilidad integral del paisaje desde la cultura como eje fundamental.

Posibilitar medios de vida, procesos adaptativos y de sobrevivencia desde el rescate y la actualización de tecnologías geo-culturales con aplicaciones y tecnologías digitales [5], desde lo urbano, arquitectónico y constructivo, posibilitan que tecnologías como el bahareque de guadua, se adapten de tal manera que se preserve un legado que otorga calidad paisajística, fomente la producción y la evolución, donde es fundamental la investigación creación, que aporte a su progreso regenerativo. El reto implica una profunda reflexión sobre el impacto político de vincular tecnologías, datos, conocimientos diversos, locales-ancestrales y prácticas creativas transformadoras.

El patrimonio biocultural se vive en el cuerpo individual y colectivo como un ecosistema integrado, por lo que desde el Observatorio se ha considerado la apropiación del patrimonio como uno de los aspectos más importantes para implementar el Plan de Manejo que garantice su adecuada transmisión para su sostenibilidad integral [6]. En el paisaje, el



Fig. 2.3 La guadua como patrimonio biocultural en el PCCC.

Foto: Adriana Gómez.

sentido del lugar es la geografía y la historia, es el bien común, porque no estamos en el paisaje, somos el paisaje [7].

2.1.5 Conclusiones

La solución a los problemas de habitabilidad y convivencia, requieren acciones interconectadas, más orgánicas y menos planificadas, que integren intersubjetividades, memoria colectiva y medios de vida sostenibles, para pensar y sentir el paisaje, lo cual significa plantear estrategias para su sostenibilidad, con acciones que propicien relaciones espaciales, que integren también asuntos éticos y estéticos [8].

La restitución de la memoria colectiva es fundamental para contribuir de manera más dinámica y consecuente a la búsqueda de condiciones que permitan multiplicar esfuerzos para mejorar la calidad ecológica, social y estética del entorno construido, mientras desarrollamos estrategias para que surjan economías locales más sostenibles [9].

Fomentar nuevas colaboraciones y enfoques innovadores para el desarrollo y financiamiento de proyectos, como también el establecimiento de una ética universal basada en la preservación de la vida, contribuyen a la justicia social y ambiental indispensable para nuestros territorios.

Las soluciones locales no son posibles sin la participación consciente, comprometida, disciplinada y organizada de los pueblos de cada localidad, generadas a través de redes de soporte solidario para cumplir a cabalidad con los deberes y derechos del paisaje, por parte de la ciudadanía y el estado [10], lo cual conduce a repensar la forma en que vivimos juntos,

Es necesario implementar estrategias que contribuyan a la colaboración con la posibilidad de ubicar la autonomía en el centro hacia las transiciones [11], como voluntad de cambio, en busca de consecuencia deseadas dinámicas y continuas. Promover estudios basados en el “límite de cambio aceptable” para prevención, mitigación y compensación de impactos negativos predecibles, para favorecer el turismo comunitario, la producción agroecológica, el mejoramiento de la calidad de los suelos y la minimización de impactos, para cualificar los planes de ordenamiento armonizados con los atributos del PCCC.

2.1.6 Referencias

- [1] Mumford, L. (1957). *La cultura de las ciudades*. Buenos Aires: Emecé.
- [2] Unesco (2011) Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. <https://whc.unesco.org/es/list/1121>
<http://paisajeculturalcafetero.org.co/>
- [3] Gómez, A. (2015). Modelo de diseño para la valoración y apropiación social del Patrimonio en el Paisaje Cultural Cafetero colombiano *Revista Kepes*, 11, 117-138
- [4] Caraballo, C. (2011). *Patrimonio cultural. Un enfoque diverso comprometido*. México: Unesco.
- [5] Gómez, A, Londoño F.C. (2010) *Revista ANTHROPOS*. Nuevos territorios e innovación digital. Virtualidad, diversidad cultural y construcción social de los espacios. "Movilidades digitales. Nuevos territorios de interacción en el espacio público, usuarios y contenidos culturales en red.". ISSN: 1137-3636. Pg. 67-84. Barcelona, España.
- [6] Unesco, *Declaración de Hangzhou*, el 17 de mayo de 2013, <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/hangzhou-congress/>
- [7] Ostrom, Elinor. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica de México.
- [8] Gómez, A. (2011). *El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo. Análisis e intervención para su sostenibilidad*. *Revista Kepes*, 6, 02 (01), 91-106
- [9] Gómez, A. (2015). *Talleres comunitarios para la apropiación social del patrimonio en el Paisaje Cultural Cafetero, como estrategia para un modelo de diseño ecoeficiente*. *Revista de Arquitectura dearq*, julio, 16. 134-145
- [10] Zuluaga, D. (2014). *El derecho al paisaje en Colombia: consideraciones para la definición de su contenido, alcance y límites*. Tesis de Maestría en Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia.
- [11] Escobar, A. (2018) .“Habitabilidad y Diseño: la radical y la terraformatividad de las ciudades”. *Revista Astrágalo*. América, *Epistemologías del Sur*. (Número 25: p.19-44)

2.2 Salud pública y paisaje.

Ignacio Bunster, The Collaborative, Filadelfia, Estados Unidos¹¹.

Resumen

Esta sesión subraya la importancia de la biodiversidad sobre la salud pública, abarcando el paisaje natural a escala intercontinental hasta aquel diseñado para el beneficio de comunidades a nivel de ciudad. Se demuestra la capacidad del paisaje para mitigar los impactos a la salud pública causados por el cambio climático, y para generar resiliencia comunitaria basada en la infraestructura verde. Se comparten también los métodos científicos que ayudan a cuantificar los beneficios del paisaje para contrarrestar pestes zoonóticas, enfermedades pulmonares, la obesidad, enfermedades cardíacas, y aflicciones mentales.

La sesión tiene por objetivo: 1) subrayar los aspectos críticos de salubridad que ofrece la naturaleza, incluyendo aquellos de aporte medicinal, de regulación del clima, de protección contra pandemias de origen zoonótico, y biofílicos; y 2) traducir éstos al medio urbano-regional, incluyendo esquemas de conservación transnacionales, de parques ecológicos y corredores silvestres, de sistemas de espacios abiertos a nivel metropolitano, y de bosques urbanos a nivel comunitario. Se propone como fundamento un sistema de biodiversidad continuo, desde las áreas más aisladas y protegidas hasta los vecindarios empobrecidos y carentes de vegetación. Se propone que el “patrimonio paisajístico” debe considerar la totalidad de ámbito urbano, incluyendo bosques de subsistencia, y paisajes restaurativos. Se demuestra cómo se mide el aporte del bosque urbano respecto al cambio climático, y cómo al mismo tiempo éste puede contribuir al mejoramiento de la salud mental y emocional de la población, aliviando así dolencias crónicas.

Palabras claves: Biodiversidad, salud pública, cambio climático, resiliencia, biofilia.

Es imprescindible, respecto a la provisión de salud pública, mejorar el acceso a la naturaleza. Esto implica: 1) amplificar la “naturalidad” de los espacios abiertos, i.e., su bio-diversidad; y 2) integrarla a la totalidad del territorio nacional, desde la escala regional a la de vecindario.

¹¹The Collaborative. Philadelphia, United States. ibunster-ossa@thecollaborative.com.

El World Health Organization (WHO) aborda el aporte de la biodiversidad sobre la salud pública con enfoque sobre la nutrición, la salud mental, y las enfermedades infecciosas, entre otros aspectos. Dice, por ejemplo, que 2/3 de todas las enfermedades infecciosas son compartidas con animales, y la mayoría de aquellas recientes se asocian con animales silvestres, como el SARS-Cov del 2002, el MERS-Cov del 2009, y el actual COVID-19. Destaca el Sixth Assessment Report del International Panel on Climate Change: "La incidencia de enfermedades transmitidas por vectores ha aumentado debido a la expansión del rango y/o aumento en la reproducción de vectores de enfermedades, incluidas las zoonóticas, las que han surgido en nuevas áreas". La implicación es clara: la pérdida del balance ecológico de un paisaje, sea por la extracción de recursos naturales o invasión urbana, conduce a que algunas especies (como el murciélago, notablemente) busquen nuevos medios de adaptación, en perjuicio al ser humano. Este efecto ha generado un nuevo ímpetu para proteger la biodiversidad en base al manejo de grandes extensiones geográficas; es decir, junto a su protección, también en base a la consolidación de sus regímenes ecológicos, la creación de nuevas áreas de conservación, y la conexión entre ellos.

Un ejemplo notable de este ímpetu es la propuesta de Richard Weller, director del programa de arquitectura del paisaje de la Universidad de Pennsylvania, de crear áreas de resguardo ecológico a nivel transnacional. Tildado "World Park Project" la propuesta de Weller, por ejemplo, señala cómo podría unirse una franja territorial de parques y reservas naturales desde Alaska a Tierra del Fuego, una extensión de 24.000 kilómetros abarcando 15 naciones [1]. Por necesidad, tal franja atravesaría Panamá, incluyendo parques nacionales como Chagres y Santa Fe. De este modo, a nivel regional, se aumentaría la capacidad de especies silvestres a adaptarse al cambio climático, y así a mejorar sus chances de supervivencia.

Este mismo concepto—proteger, consolidar, crear y conectar—rige por igual sobre el territorio urbano de la ciudad de Panamá. Este autor conformó parte del equipo consultor que en 1998 desarrolló los planes estratégicos para las áreas metropolitanas de Panamá y Colón, con responsabilidad en la preparación del sistema de espacios abiertos (SEA) para ambas ciudades. El SEA promueve, la protección de los manglares costeros, la consolidación de los recursos naturales del Parque Metropolitano, la creación de nuevos parques (urbanos y naturales), y la conexión de estos por medio de los cursos de drenaje, los que también servirían como

ciclovías y paseos peatonales. Estas medidas tienen como doble objetivo aumentar a nivel local el índice de la biodiversidad, y crear un ámbito urbano más saludable. Existe hoy el método científico para cuantificar aporte de la naturaleza a la salud pública. Se llama “i-Tree, y es el producto del United States Forest Service, entre otros contribuyentes [2]. I-Tree contiene un subprograma, i-Tree Canopy, que permite medir la cobertura de árboles (por imagen de satélite) en cualquier lugar del mundo y asignar sobre ésta el valor monetario del secuestro de dióxido de carbono, el ozono, y la absorción de partículas suspendidas en el aire—lo cual afecta la salud cardíaca y pulmonar. Por medio de otro programa, i-Tree Design, se puede asimismo calcular el valor monetario del bosque urbano respecto a la reducción del escurrimiento pluvial, y en el consumo de energía. Estos beneficios son de especial relevancia respecto a la equidad social, dado a que es reconocido que áreas carentes de espacios abiertos y recubrimiento vegetal coinciden con los sectores urbanos de bajo ingreso, poblaciones con menos capacidad para combatir olas de calor excesivo, protegerse contra las inundaciones, y respirar mejor aire.

El acceso a la naturaleza afecta la salud mental y emocional de las personas. La organización no-gubernamental Nature Sacred, basada en Annapolis, Maryland, promueve la creación de espacios verdes en áreas pobres, específicamente para mitigar el estrés, la ansiedad, la depresión y otras dolencias emocionales—condiciones que pueden agudizar enfermedades crónicas como la diabetes. Nature Sacred financió un estudio al respecto, titulado The Healing Power of Nature [3]. Este estudio, liderado por la doctora Eugenia South, profesora en la escuela de medicina de la Universidad de Pennsylvania, demuestra cuantitativamente cómo el acceso a la naturaleza mejora la salud. En Toronto, por ejemplo, investigadores evaluaron el beneficio respecto a la salud cardiovascular de vivir en un vecindario de alta densidad bien arborizado (en contraste a un lugar no arborizado) encontrando un menor índice de enfermedades cardio-metabólicas, incluyendo la diabetes, hipertensión y ataques cardíacos, equivalente a un aumento de USD \$20,000 en ingresos anuales. Otra investigación encontró que la exposición al verdor residencial se asocia con un mayor peso de nacimiento de los bebés. Los autores también señalan que el impacto es mayor entre madres con menor educación, lo que sugiere que la naturaleza puede ayudar a amortiguar los efectos nocivos del estrés. Finalmente, un tercer estudio demuestra que pasear por naturaleza aumenta el flujo

sanguíneo sobre las partes cerebrales que controlan las emociones negativas, incluyendo la depresión. Es decir, caminar en la naturaleza literalmente cambia positivamente la actividad cerebral.

Se ha probado que pacientes hospitalizados se recuperan más rápidamente cuando desde sus cuartos divisan la naturaleza, sea esto un jardín cercano o árboles distantes [4].

Se pregunta, entonces, a manera de conclusión: ¿No es más efectivo introducir la naturaleza en el ambiente urbano como medida de salud con anterioridad a la llegada al hospital?

2.2.1 Referencias

[1] *The World Park Project*. s.f. <https://theworldpark.com> (último acceso: Marzo de 2022).

[2] *i-Tree*. s.f. <https://www.itreetools.org> (último acceso: Marzo de 2022).

[3] South, Eugenia. «The Healing Power of Nature.» *Nature Sacred*. 2019. https://naturesacred.org/wpcontent/uploads/2019/10/FT1901_Nature_Sacred_Report_lowres_reference-1.pdf (último acceso: Marzo de 2022).

[4] Staff, Site. «Frontiers of Design Science: Biophilia.» *Metropolis*. 2019. <https://metropolismag.com/projects/frontiers-of-design-science-biophilia/> (último acceso: Marzo de 2022).

2.3 Estudio de caso: el valor cultural y protección del paisaje del Cerro Ancón.

Orlando Acosta, Autoridad del Canal de Panamá¹².

Abstract

Cerro Ancón es un paisaje cultural localizado en el distrito, provincia de Panamá, corregimiento de Ancón. Es resultado de procesos asociados a la fundación de la ciudad de Panamá en el siglo XVI. Es parte del imaginario poético panameño, voz que aparece a finales del siglo XIX y siglo XX. Manantiales al pie de monte abastecieron la ciudad de Panamá a lo largo de 3 siglos. Marca la fractura territorial por la construcción del Canal. Es sitio de los primeros hospitales

¹²Magister en Desarrollo Urbano. Autoridad del Canal de Panamá, Unidad de Memoria Histórica. Panamá, Panamá. oacosta@pancanal.com; xolikhan@yahoo.com.

y referente universales en la investigación y combate de la fiebre amarilla. Sus elementos urbanísticos y arquitectónicos es patrimonio en proceso de reconocimiento y protección. Allí ondea la bandera que pauta el inicio de la ejecución del Tratado Torrijos Carter que pone fin a la Zona del Canal y fija la transferencia del Canal a manos panameñas en el año 2000. Por sus valores naturales, el Municipio de Panamá, le otorga la condición de área protegida, estatus que reconoce posteriormente, el Ministerio de Ambiente.

Palabras claves: Cerro Ancón, paisaje cultural, Zona del Canal, patrimonio.

Cerro Ancón is a cultural landscape located in the district, province of Panama, corregimiento of Ancón. It is the result of processes associated with the founding of Panama City in the sixteenth century. It is part of the Panamanian poetic imaginary, a voice that appears in the late nineteenth and twentieth centuries. Springs at the foot of the mountain supplied Panama City over 3 centuries. It marks the territorial fracture due to the construction of the Canal. It is the site of the first hospitals and a universal reference in the research and fight against yellow fever. Its urban and architectural elements are heritage in the process of recognition and protection. There flies the flag that guides the beginning of the execution of the Torrijos Carter Treaty that ends the Canal Zone and fixes the transfer of the Canal to Panamanian hands in the year 2000. Due to its natural values, the Municipality of Panama grants it the status of protected area, a status that is later recognized by the Ministry of Environment.

Keywords: Cerro Ancón, cultural landscape, Canal Zone, heritage

2.3.1 El valor cultural y protección del paisaje del Cerro Ancón.

El Cerro Ancón es un accidente geográfico ubicado en la ciudad de Panamá. Se encuentra localizado en la salida por el océano Pacífico, del Canal de Panamá. Se eleva a una altura aproximada de 199 metros sobre el nivel del mar y se extiende sobre una superficie estimada de 72 hectáreas. Se encuentra cubierto por un bosque tropical con una interesante fauna de especies endémicas y otras en peligro de extinción, como el venado de cola blanca, entre otras.

Por su presencia de larga data, cuya referencia más temprana aparece documentada en el año de 1672 cuando en correspondencia

Real, se ordena que la ciudad de Panamá sea mudada a su nuevo emplazamiento. La americanista e historiadora, Carmen Mena García, en su obra *Traslado y Reconstrucción de la Nueva Ciudad de Panamá 1673* [1], analiza los hechos que sustentan “el emplazamiento de Panamá La Nueva junto al cerro Ancón, dos leguas al occidente de la Panamá La Vieja”.

Desde entonces el área ha sufrido un proceso de constante transformación, vinculada con importantes eventos políticos, sociales, territoriales, tecnológicos y ambientales, catalogando al Cerro Ancón bajo la denominación de paisaje cultural. Entendiendo por ello, según Unesco, como “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad. Esta definición se incluye en el párrafo 39 de las Directrices prácticas para la implementación de la Convención (en adelante Directrices²⁸): “lugares que combinan el trabajo de la naturaleza y el ser humano, y que son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y del uso del espacio a lo largo del tiempo, bajo la influencia de limitaciones físicas y/o oportunidades presentadas por el medio natural y de sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales”. En esta definición la materialidad, los lugares, prevalece sobre la percepción.

Luego de la separación de España, Panamá se une al proyecto bolivariano y se adhiere a la Colombia. Es entonces que designación de Simón Bolívar, que un Canal debería ser construido por Panamá. Se ordenan las primeras exploraciones por el Istmo. A mediados del siglo XIX se construye el primer ferrocarril interoceánica; años más tarde se inicia la construcción del Canal Francés. Por iniciativa de estos procesos y por los constructores franceses se funda en las faldas del Cerro, el primer hospital denominado, L'Hospital Notre Dame de Canal. Posteriormente a principios del siglo XX, se levanta el Hospital Gorgas, en la temporalidad del proyecto de construcción norteamericano. Su nombre evoca la memoria del médico que erradica la fiebre amarilla, y cuyo descubrimiento posibilita la finalización de la obra de construcción del Canal.

En el Cerro Ancón se construye el primer acueducto para la ciudad de Panamá, con referencia a los tanques de almacenamiento de ese equipamiento urbano y sanitario, el primero en más de 300 años. Se

inician los trabajos de construcción del Canal norteamericano y se segrega el Cerro de la administración panameña y se construye en las faldas de él- el barrio de Balboa- el más prominente e importante poblado de la Zona del Canal, destinado a la nómina de oro. Es allí donde ocurre una propuesta urbanística y arquitectónica con la intervención de importantes arquitectos estadounidenses. Resulta de esa ejecutoria un ejemplo único de urbanismo vinculado con el trópico; incluyendo el emblemático edificio de la Administración del Canal y el Conjunto Monumental de El Prado, entre otros.

En el área de Altos de Balboa y Quarry Heights, se encuentran emplazados los únicos exponentes de la arquitectura temporal en madera de la etapa constructiva del Canal. El Cerro Ancón y el yacimiento de basalto, fue utilizado como agregado para el concreto de las esclusas de Miraflores y Pedro Miguel.

El Cerro revierte bajo la ejecución del Tratado Torrijos-Carter en el año de 1979 y en su cima ondea la bandera como hito que marcó la desaparición de la Zona del Canal e inicio en la ejecución de este, en 1977. La imagen del Cerro Ancón tiene sobrepuesto ahora, un elemento que marca un momento histórico en la historia del país, celebrando un hito importante vinculado a la recuperación completa de la soberanía de Panamá sobre su territorio.

El Cerro es parte del imaginario poético de a lo largo del siglo XX y finales del XIX. Varios poetas y poetisas han cantado sobre su simbolismo y significado. Nombres como Amelia Denis de Icaza, Octavio Hernández y Francisco Changmarín lo refieren en sus versos; apareciendo la voz del Ancón, tejido entre versos y poesías.

Las faldas del Cerro y su espacio construido constituyen los espacios de memoria de la lucha generacional con el óbice de la gesta de los estudiantes del Instituto Nacional, el 9 de enero de 1964, que culmina con la recuperación de la soberanía panameña sobre tierras y aguas de la antigua Zona del Canal. Tanto el edificio del Instituto Nacional, como lo son las calles y edificaciones son parte de los espacios de memoria de este importante suceso histórico para el país.

El Cerro Ancón es hábitat natural de especies forestales, plantas, avifauna y de fauna silvestre, único en el centro de la Ciudad. Hoy se encuentra cubierto por un bosque secundario tropical. Es parte

el corredor migratorio de rapaces que recorren todo el continente americano desde Canadá hasta la Patagonia, en dos vías de un épico recorrido. Es espacio de recreación y esparcimiento pasivo y de contemplación de un numero importante de personas que lo recorren sus calles y senderos. Es un mirador comprensivo de la evolución urbana y del corredor logístico de la vertiente del Pacífico del Canal de Panamá, con vistas excepcionales de la ciudad, el Canal y los puentes sobre su cauce.

Al momento de la ejecución del Tratado y bajo la tutela de la Autoridad de la Región interoceánica ARI se propone, en 1997 la modificación de la Ley 14 de Cultura, para la inclusión de nuevas categorías de protección y generar una acción de conservación de los bienes revertidos por ejecución del Tratado, iniciativa que no prosperó. La propuesta decantó en la declaración del Cerro Ancón como Área protegida Municipal y se le denomina: Cerro Ancón área protegida y reserva municipal bajo el Acuerdo Municipal 157 del 31 de julio de 2001 [2]. Esta declaración estableció el precedente municipal para la protección de espacios con valores naturales. Las áreas parciales del Cerro Ancón, incluyendo la cima y otros polígonos se encuentra sujetas a usos de suelo bajo administración del Canal, surgiendo sobre el territorio, una pluralidad de actores que intervienen en decisiones sobre su uso y que, en ausencia de un instrumento de manejo, se hace conflictiva las decisiones sobre uso, desarrollo y/o conservación.

En el año 2007 el Ministerio de Ambiente lo incluye bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuando se culmina el proceso de mensura del polígono. El mismo año se crea por Decreto Ejecutivo N° 6 (De lunes 13 de febrero de 2017)[3] la Comisión técnica para la planificación del desarrollo de un plan de turismo sostenible del área protegida y reserva natural del Cerro Ancón, iniciativa que tampoco prospera en un plan de manejo o desarrollo para el Cerro Ancón.

El paisaje cultural es el resultado de la interacción de las personas o la trama social sobre el medio natural, en una temporalidad de cambios continuos y sucesivos. En el caso del Cerro Ancón, se expresa en un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso que soporte la identidad de una comunidad, en una temporalidad que cubre 500 años y que es parte integral de importantes eventos históricos, políticos, culturales, sociales y ambientales [4].

2.3.2 Conclusiones

El cerro Ancón tiene todos los atributos para ser leído como un paisaje cultural asociado a la ciudad de Panamá en un continuo temporal que abarca un período que se ubica desde siglo XVI hasta el presente. Es un paisaje natural que ha estado en permanente interacción con procesos que impactan dimensiones sociales, culturales, paisajísticas, económicas y políticas del país.

Es valorado y percibido por la comunidad como un espacio natural de valores extraordinarios y es utilizado de manera consistente como un lugar de recreación, como también es leído como un espacio de memoria.

El Cerro Ancón, como la mayoría de los espacios naturales bajo la administración del Estado, no tiene planes de manejo que permitan posicionar programas formales de carácter público, de educación y conservación.

El Cerro Ancón contiene recursos no renovables que pueden estar sujetos a presiones que mermen la calidad de su contenido, mediaten su conservación y permanencia, tanto en su contenido mismo, como es el caso de su arquitectura, cualidades urbanas y atributos naturales.

2.3.3 Referencias

[1] *Mena García, María del Carmen. Traslado y Reconstrucción de la Nueva Ciudad de Panamá 1673, (Mena, 2007) Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. Volumen II de Actas del XII Congreso Internacional de Americanistas. Fernando Navarro Antolín (ed.) Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, Huelva, 2008, pp. 385-397.*

[2] *Consejo Municipal de Panamá mediante Acuerdo No. 157 del 31 de julio de 2001. Panamá, Panamá. 2001.*

[3] *Decreto Ejecutivo N° 6 (De lunes 13 de febrero de 2017) la Comisión técnica para la planificación del desarrollo de un plan de turismo sostenible del área protegida y reserva natural del Cerro Ancón. Panamá. 2017.*

[4] *Acosta Patiño Orlando. (2019) Cerro Ancón. Panamá. Editorial Hierbabuena.*

2.4 Visión histórica de espacio y biodiversidad.

Ignacio Bunster, The Collaborative, Filadelfia, Estados Unidos¹³.

Resumen

Esta sesión expone las historias paralelas de la conquista el espacio y el esmero ambientalista, ofreciendo un punto de vista decisivo, terra-céntrico e imperante, sobre el futuro de la profesión de arquitectura del paisaje. Los desafíos relacionados al cambio climático y la equidad social, los que en combinación comprometen la supervivencia de nuestra especie, así lo exigen.

La humanidad por milenios ha buscado el sustento de la naturaleza, empeñándose en conseguir su mejor aprovechamiento. En forma paralela también ha buscado los avances tecnológicos que garanticen la supervivencia de la especie, desde la invención de la rueda hasta la vacuna contra la polio. Esta dualidad se encuentra hoy agudizada por la imperativa de proteger la biodiversidad a escala global, y por el esmero de colonizar el espacio y llevar la especie a otros planetas. Este ensayo resume los hitos importantes de esta dualidad durante el siglo veinte y la primera veintena de este siglo, junto con destacar el punto crítico de inflexión en que vivimos y qué significan para la profesión de la arquitectura del paisaje: escapar del planeta y conquistar nuevas tierras, o atrincherarse y asegurar nuestra vida dentro de la única esfera que conocemos.

Palabras claves: McHarg, Mars, COVID-19, Biodiversidad, Supervivencia.

Hoy existe la iniciativa de colonizar el planeta Marte, conjuntamente con la imperativa de sobrevivir aquí en la Tierra. Ambos casos presentan para la profesión de arquitectura del paisaje el mismo desafío: diseñar ambientes sustentables. Y en ambos casos el método de diseño es el mismo: aquel del astronauta que depende de un profundo y certero entendimiento de los límites de su medio. Mientras la colonización del espacio va a la larga, la supervivencia terrestre requiere atención inmediata. La práctica y enseñanza de la profesión debe de igual modo adoptar un sentido de urgencia, cual astronauta en nuestro propio planeta.

La humanidad ha tenido una larga fascinación con la navegación

¹³ The Collaborative. Philadelphia, United States. ibunster-ossa@thecollaborative.com

espacial. En la era moderna del occidente, tal fascinación comenzó en 1865 con la publicación de *De la Tierra a la luna* de Julio Verne. Luego vino la célebre película de Georges Méliès de 1902, *Un viaje a la luna*. Inspirada en la historia de Verne, la escena clásica de esta película muestra una luna enfadada por el aterrizaje de la nave, estilizada como bala de cañón. El vuelo pionero de los hermanos Wright en *Kitty Hawk* ocurrió un año después de la película de Méliès, y la humanidad desde entonces no se ha detenido en obtener mejores y más eficientes formas de levantar ala hacia los cielos.

La arquitectura del paisaje ha seguido de cerca la pista de la conquista espacial. La construcción de Central Park en la ciudad de Nueva York estaba en pleno apogeo cuando se publicó el libro de Julio Verne; y Frederick Law Olmsted y otros establecieron la Sociedad Americana de Arquitectos Paisajistas en 1899, pocos años antes que el filme de Méliès. Estas narrativas paralelas, la de modelar el paisaje terrestre para un mejor bienestar, y la de imaginar pisar tierra en otros orbes, no han cambiado mucho desde entonces.

Para este autor, la fascinación sobre el espacio remonta al estreno en 1968 del famoso film de Stanley Kubrick, *2001: A Space Odyssey*. Ese mismo año, el Apolo 8 sobrevoló la luna y envió insólitas imágenes de la Tierra nunca antes vistas. Al igual que muchos jóvenes en ese entonces, soñé con ser astronauta. Transé, sin embargo, por ser arquitecto y luego arquitecto del paisaje. A principios de los años setenta, todos los estudiantes de diseño estaban familiarizados con Buckminster Fuller. Fuller había inventado la cúpula geodésica, la estructura más eficiente jamás ideada para contener un espacio habitacional. La eficiencia tecnológica era su mantra. Su libro, *Operating Manual for Spaceship Earth* era una lectura obligada. Pero también lo era *Design with Nature* de Ian L. McHarg, libro que eleva la ecología como fundamento del paisajismo y la planificación regional. McHarg por varias décadas dirigió el programa de arquitectura del paisaje de la universidad de Pennsylvania. Curiosamente, el capítulo de su libro titulado *El mundo es una cápsula*, es encabezado por una vista de la Tierra tomada por el Apolo 8. La imagen subraya la lección principal: “Podemos usar al astronauta como nuestro instructor [sobre la ecología]: él también está persiguiendo la misma búsqueda. Su aspiración es la supervivencia, pero también lo es la nuestra”.

El diseño de hábitats espaciales tuvo importantes avances a mediados de los años setenta. Una figura pionera en estos avances

fue Gerard K. O'Neill, profesor de física en la Universidad de Princeton. Su libro seminal, *The High Frontier: Human Colonies in Space*, fue publicado en 1976. El trabajo detalla los medios y métodos que harían factible construir colonias espaciales, completas con módulos de cultivo agrícola. Luego vino Biosphere 2, un laboratorio en Arizona construido según los principios geodésicos de Buckminster Fuller dedicado al estudio de la posible supervivencia humana en un ambiente hermético, como lo había postulado O'Neill.

Hoy, el interés por la colonización espacial está impulsado por Jeff Bezos y Elon Musk y sus compañías Blue Origin y Space X, respectivamente. Bezos tiene como visión colonias orbitales para miles de millones de personas, con prados y parques silvestres que a McHarg le causarían orgullo [1]. Bezos fue estudiante de O'Neill en Princeton y en 2018 recibió el Gerard K. O'Neill Memorial Award for Space Advocacy, el mayor premio en existencia relacionado a la conquista del espacio. A diferencia de Bezos, Musk tiene en mente construir colonias en la superficie de Marte.

Cabe preguntarse. ¿por qué tanto alboroto? ¿Por qué existe el impulso de ir al espacio y reubicar parte de la humanidad en órbita y / u otro planeta? Hay tres explicaciones habituales: 1) La exploración espacial es parte de la búsqueda milenaria del ser humano de explicar su puesto en el universo--de entender nuestra propia existencia; 2) Las iniciativas espaciales inducen avances tecnológicos que benefician a toda la humanidad, como ocurrió con el programa Apolo y la perfección de los microcircuitos; y 3) los humanos somos por naturaleza exploradores y, bueno, el espacio es la frontera final.

Hay, sin embargo, una cuarta y más profunda razón, y es, como McHarg implica en *Design with Nature*, la supervivencia de la especie. Lo argumenta también Musk. Para él, las colonias marcianas son esenciales para reducir el riesgo de nuestra extinción. Pero el poeta Vicente García-Huidobro quizás lo ha dicho mejor. En 1931, mucho antes del advenimiento de la cohetería, escribió un poema épico llamado *Altazor*, o un viaje en paracaídas. Dicen las primeras líneas:

“Y heme aquí, solo, como el pequeño huérfano de los naufragios anónimos. Ah, qué hermoso... qué hermoso. Veo las montañas, los ríos, las selvas, el mar, los barcos, las flores y los caracoles. Veo la noche y el día y el eje en que se juntan. Ah, ah, soy Altazor, el gran poeta, sin caballo que coma alpiste, ni caliente su garganta con

claro de luna, sino con mi pequeño paracaídas como un quitasol sobre los planetas.”

Sus palabras hacen referencia a una existencia humana precaria, a la carencia de comodidades y sustento terrenal, y de un destino sin dirección, de estar a la deriva en el espacio, por así decirlo, hacia la nada. García-Huidobro bien podría haberse aludido a una pandemia como escollo a nuestra supervivencia. Al comienzo del COVID-19, la humanidad enfrentaba el miedo y la incertidumbre: estábamos a la deriva sin paracaídas. Al igual que el astronauta imaginario de McHarg, los científicos tuvieron que comprender la naturaleza del virus: cómo escapa de su hábitat natural, cómo busca un huésped humano y ataca su sistema inmunológico, y cómo desde allí mata o puede ser neutralizado. Así llegaron las vacunas. No se escapa a que una jeringa médica y el cohete Saturno V que propulsó a los astronautas a la luna, son proporcionalmente similares. Ambos instrumentos son esenciales para la supervivencia: la jeringa para defenderse de un virus mortal que puede matar a decenas de millones; y el cohete para garantizar la supervivencia en un horizonte lejano, en tiempo y distancia.

Esta comparación sugiere una bifurcación trascendental: ¿escapar o atrincherar? Para la profesión de la arquitectura del paisaje solo hay una opción: atrincherarse y luchar para hacer de este planeta un mundo habitable. Debemos, en efecto, convertirnos en astronautas, adquiriendo y aplicando un conocimiento profundo de los sistemas que apoyan y sostienen la vida aquí.

El mundo de hoy está en el umbral de un cambio duradero e irreparable. El planeta está experimentando la mayor ola de extinciones desde la desaparición de los dinosaurios, hasta 150 especies cada día [2]. COVID-19 también ha causado sufrimiento y muerte: en decenas de ancianos, enfermos y personas con dolencias subyacentes. Y como afirma la Organización Mundial de la Salud, una degradación en la salud de los ecosistemas solo puede aumentar las posibilidades de futuras pandemias zoonóticas. Encima de esto está la casi certeza de que un futuro descarbonizado no será posible antes de que la atmósfera se caliente más allá de los dos grados centígrados desde los niveles preindustriales, como demanda el Acuerdo de París. El planeta seguirá reaccionando a este cambio, sólo que con más potencia y con mayor impacto dañino.

2.4.1 Conclusión

Ante tales crisis, la respuesta de la profesión debe ser decisiva: no debería existir ningún paisaje planificado o diseñado que no promueva de manera mensurable la probabilidad de supervivencia de la humanidad, en este planeta. Esto implica: 1) Aplicar rigurosamente “Climate Positive Design” (emisiones mínimas de carbono) en todas las escalas de diseño, desde jardines, calles, plazas y parques, todo diseñado bello y con sentido artístico--algo para amar; 2) Practicar la resiliencia de acuerdo a diseños centrados en la naturaleza (green infrastructure) para el control de inundaciones, la reducción del calor, la limpieza del aire y el agua, la restauración de hábitats silvestres, y para obtener seguridad alimentaria, priorizando a las comunidades en desventaja; 3) Promover el crecimiento del bosque urbano como un elemento de infraestructura vital, para absorber carbono pero también como una fuente de salud pública relacionada al efecto biofílico de las plantas; y 4) Aumentar el activismo hacia la protección y expansión de bosques, humedales y otros ambientes que amortigüen el avance de los vectores de enfermedades, especialmente aquellas de origen zoonótico.

Cualquier forma de asentamiento en el espacio, ya sea en órbita o en Marte, tendrá por fuerza que acotarse a estándares absolutos de autosuficiencia, basados en un riguroso entendimiento de los sistemas de supervivencia. ¿Por qué no aplicar lo mismo aquí en la Tierra--hoy?

2.4.2 Referencias

[1] (*Jeff Bezos' space colony plans are straight out of 1970s science fiction 2019*)

[2] (*Convention on Biological Diversity 2007*)

2.5 Proyecto de intervención y recuperación del Parque 5 de noviembre de Colón.

Joel Ceras Fruto, Universidad Interamericana de Panamá¹⁴.

Abstract

The restoration of the Park 5 de Noviembre was an intervention project that intended to recover the integrity and splendor of the most recognizable urban plaza in the city of Colon. It included the restoration of its characteristic acoustic shell, its pavements, benches and vegetation, as well as the reintegration of the fountain that once decorated the center of this public space, heart of the city's municipal civic activities. We will see the relationship of this park with the city and how it has evolved in the almost 80 years of its existence, going from being a beautiful space of cultural expression at the "Golden Little Cup" to an uncomfortable playground in the Colon of the Twenty First Century. We will assess whether the project complied with cultural regulations, being a work without recent precedent in the city, in the more than a year that the project lasted.

Keywords: Colon, park, acoustic shell, fountain

Resumen

La restauración del Parque 5 de Noviembre fue un proyecto de intervención que buscaba recuperar la integridad y esplendor de la plaza urbana más reconocida de la ciudad Colón. Incluyó la restauración de su característica concha acústica, sus pavimentos, bancas y vegetación, así como la reintegración de la fuente que alguna vez decoró el centro de este espacio público, corazón de las actividades cívicas municipales de la ciudad. Veremos la relación de este parque con la urbe y cómo ha ido evolucionando en los casi 80 años que tiene de existencia, pasando de ser un hermoso espacio de expresión cultural de la Tacita de Oro a un incómodo parque de juegos en el Colón del S. XXI. Valoraremos si en el proyecto se cumplió con la normativa cultural, tratándose de una obra sin precedente reciente en la ciudad, en el más de un año que duró la obra.

Palabras claves: Colón, parque, concha acústica, fuente.

¹⁴Arquitecto, Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico. Universidad Interamericana de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá. joelceras@gmail.com.

2.5.1 Introducción

En mayo de 2015, en el contexto del llamado proyecto de renovación urbana de la ciudad de Colón, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, CONADES, con un presupuesto de 900,000.00 USD., adjudicó mediante licitación pública a la empresa contratista Pan American Construction Corp., la ejecución del proyecto de Restauración del Parque 5 de Noviembre en la ciudad de Colón. El proyecto, que tuvo un periodo de ejecución de unos 400 días, buscaba recuperar la imagen idílica de este parque, el cual vivió su mejor momento durante los años 40 del siglo XX, cuando a la ciudad se le conocía como la Tacita de Oro. Así fue como el entonces Instituto Nacional de Cultura (INAC) desarrolló una propuesta de recuperación integral de esta plaza que estaba en franco deterioro, como el resto de la ciudad la cual está sumergida en una depresión urbana desde hace varias décadas. El diseño del proyecto de intervención fue una coautoría de los arquitectos Ilka Sánchez y Joel Ceras, y en su ejecución se vieron involucrados actores de varios sectores de la ingeniería y las artes plásticas, sobresaliendo, principalmente, la mano de obra colonense.

2.5.2 Antecedentes y contexto

En 1928 se había inaugurado en la ciudad de Colón un impresionante Palacio Municipal en Calle 6 entre las Avenidas Amador Guerrero y Herrera. El monumental inmueble de estilo neoclásico y que posteriormente se encontró de espaldas a la nueva Catedral de la ciudad, tuvo la suerte de no ser una víctima más del incendio que arrasó esa parte de la ciudad un poco más de una década después de su inauguración, en abril de 1940. Sin embargo, la imagen que se tiñó frente a la Casa del Pueblo colonense y más allá, era la de una ciudad emparchada: ruinas de inmuebles calcinados y por algunos meses, toldas de la Cruz Roja que alojaron a los miles de damnificados del incendio. En vista de esta realidad y respaldados por una fulgurante economía, se emprende una vez más la reconstrucción de la ciudad. Con anterioridad, el Consejo Municipal de Colón autorizó mediante Acuerdo Municipal el 23 de noviembre de 1938 la construcción de una plaza municipal frente a la sede del palacio, que la alcaldía negociaría con la Compañía del Ferrocarril. No sería tarea fácil, ya que hablamos del traspaso de 10 lotes y sus mejoras, todas casas de madera. En más de un año no ocurrió mucho en ese sentido, sin embargo, el siniestro, en forma trágica, facilitó todo.

Su diseño se encomendó a arquitecto local Luis Antonio Cruz, quien perfeccionó una propuesta para una plaza de ayuntamiento bastante inusual para la época, sobre todo para una ciudad que sobresalía, y probablemente aun lo haga, por poseer una importante cantidad de espacios públicos urbanos de calidad. Las obras iniciaron el 6 de agosto de 1941 y se extendieron hasta el 31 de octubre de 1942. El costo de los materiales fue de B/.29,304.24 y el de la mano de obra de B/.14,260.20, teniendo un costo Total de B/.43,564.44. Correspondió a Ricardo de la Guardia, Presidente de la República, la inauguración oficial del mismo, con la visita acostumbrada de los mandatarios a la ciudad para conmemorar con los locales el ahora Día Nacional. No se registra momento similar con tanto público en el parque; se estima que eran entre 15 mil y 20 mil personas, incluidos aquellos espectadores desde sus balcones y azoteas [1]. El arquitecto Cruz propuso un parque de estilo mixto, sobresaliendo la inspiración de un jardín a la francesa con un evidente uso de la simetría y la perspectiva para realzar la arquitectura neoclásica del Palacio Municipal. El lenguaje paisajístico de la variada vegetación regional dentro de parterres, combinada con la ornamentación floral sobre elementos arquitectónicos como pérgolas semicirculares sobre columnas de corte clásico, denotaron la cuidadosa concepción de la propuesta de diseño.



Fig. 2.4 Parque 5 de Noviembre, circa 1945.

Con el paso de las décadas, algunos elementos del parque se fueron modificando, desvirtuando el concepto original de este espacio público y posteriormente, con la decadencia urbana que azotó la zona, entre el vandalismo y desidia administrativa, la imagen del parque perdió en calidad y simbolismo. A pesar de todo, el Parque 5 de Noviembre sigue siendo un referente para la ciudad de Colón. Es aun el paso obligado en la visita anual del Presidente de la República en las Fiestas Patrias para el izado de la bandera. Su concha, podía haber perdido frecuencia de uso, pero no su encanto; se mantuvo moderadamente en buenas condiciones,

señal de su buena construcción y es muy ocasionalmente utilizada para pequeños discursos políticos, pero principalmente como área de juegos para los niños del barrio. De hecho, el parque en general llegó a funcionar más como parque vecinal que como plaza cívica cultural y eso es tan positivo como negativo, porque significa que hay un empoderamiento del espacio por parte de la comunidad, sin embargo, este aprovechamiento ocurre en una circunstancia incompatible con el diseño del espacio.

En 2002 el Parque 5 de Noviembre fue incluido junto a otros 6 parques y espacios públicos y otros 19 inmuebles en una lista que posteriormente los nombraría Monumento Histórico Nacional mediante la Ley 47 del 8 de Agosto de 2002.

2.5.3 La intervención

Para la recuperación integral de este espacio público, en primera instancia, se identificaron sus valores, en los cuales se concentraron las actividades de intervención más cuidadosas: concha acústica; fuente de agua; conjunto de parterres y vegetación ornamental; las Pérgolas, jarrones, pedestales, adornos de fitaria, y balaustradas de concreto, los acabados en pavimentos y recubrimiento en teselados geométricos; el Hexagrama o rosa de los vientos multicolor; el entorno arquitectónico de valor patrimonial del Centro Histórico, espacio urbano cívico de reconocimiento regional y patriótico, y área de contemplación y esparcimiento cultural.

Concha acústica. Este odeón de casi 9 metros de alto se transformó en el ícono del parque. Única con sus características en el país, no solo en 1940, sino incluso hasta ahora; era el escenario ideal para la presentación musical de orquestas sinfónicas por su disposición esquinada frente a una pequeña placita interna decorada en su suelo con un colorido hexagrama.

Esta distinción se ha extendido hasta la actualidad al punto que para muchos el espacio público no es más que el “Parque de la Concha”. Muy particular fue además su iluminación nocturna multicolor con luces de neón, la cuales se recuperaron ahora con tecnología LED. En su intervención se conoció su materialidad, confirmando su construcción en losa fundida con bloques de arcilla y no un cascarón de concreto, como se especulaba. Las principales patologías se identificaron en la losa de la tarima propiamente, motivo por el cual

esta fue completamente sustituida por otra nueva de concreto armado. Se agregaron elementos de seguridad como quitamiedos en los bordes de la losa y nuevos barandales. Para el acabado general de la estructura se utilizó una aplicación de monocapa de mortero que dotó no solo de color, sino de la textura adecuada para este elemento en intemperie.

Fuente. La pileta central original era de unos 12 metros de diámetro, minuciosamente alicatada con un diseño teselado geométrico de pequeños rombos tricolores (ocres). No hay registro del funcionamiento en plenitud de la fuente, ya que la puesta en marcha de esta se retrasó unos 2 años después de la del parque; en su momento se argumentó que hasta que culminase la Segunda Guerra Mundial. Su inauguración correspondió entonces al Presidente Enrique A. Jiménez en 1945 y las anécdotas cuentan que sus chorros y estanques estuvieron iluminados con luces multicolor, del mismo modo que lo estaba la concha acústica. El alcance del proyecto incluía la demolición de la tarima construida décadas atrás en el punto donde se encontraba la fuente y la reconstrucción de esta, basado en el diseño original. Lo que debió ser una actividad de derribo y obra nueva, evolucionó en una tarea de arqueología, al descubrir que la fuente original se encontraba debajo de la tarima de concreto, con un relleno de tierra. Cuidadosamente se retiró todo material discordante y se descubrieron los teselados, se rehabilitó la zona central donde se reinstaló todo el equipo hidromecánico de los nuevos chorros. Los bordes exteriores fueron recuperados con acabados de microcemento, mientras que para la estanqueidad se procuró el uso de inyección gravitacional de grietas por métodos mecánicos.



Fig. 2.5 Fuente central del parque, descubierta durante las obras; 2015.

Asta y Pérgolas. El Parque 5 de Noviembre se mantuvo por casi una década con su concha y su fuente como principales elementos sobresalientes hasta que en 1951 se remueve la elaborada base de concreto del asta de la bandera para instalar en su lugar una estatua de metal fundido de “Simón Bolívar, El Libertador”, como indicaba su inscripción por el 125 Aniversario de la celebración del Congreso Anfictiónico de Panamá. Para nuestra fortuna, pudimos identificar el asta de bandera en la glorieta en la entrada de la ciudad de Colón como aquella retirada de la plaza y fue reinstalada en su posición original, replicando los escalones originales, también con acabados en microcemento y realizando las reparaciones con mortero de concreto en los relieves afectados de la pieza. La estatua del Libertador fue retirada y puesta en custodia por el Municipio. Lo mismo ocurrió con las pérgolas que se encontraban principalmente afectadas en las viguetas con pérdidas de recubrimiento del concreto. Para sus columnas se realizaron las respectivas calas de prospección pictórica para verificar lo que ya en fotografías antiguas se identificaba, que estas al igual que el resto del parque, no eran originalmente de color blanco.

Color. Precisamente, una de las decisiones más osadas del proyecto fue la propuesta de restituir los colores originales del parque, basados en los resultados de las calas y análisis históricos, que demostraron que en vez del blanco que tiñó la plaza desde los años 60, realmente era el ocre claro (concha acústica, barandales) y el verde (banquetas), y la combinación de estos, los colores con los que se diseñó y disfrutó la plaza durante al menos sus primeros 20 años.

Pavimento y vegetación. La recuperación de los colores originales del parque se extendió hasta sus pavimentos, reconocibles vagamente aun en la desteñida rosa de los vientos (rojo, ocre y verde), o los teselados de la fuente y pisos de las pérgolas (marrón y ocre). En ambos casos, se utilizó un mortero coloreado y artesanalmente se reparó, en el caso de la rosa de los vientos y se confeccionaron los mosaiquillos, en el caso de las pérgolas y los faltantes del fondo de la recuperada fuente. El resto del pavimento de concreto del parque fue renovado por completo, corrigiendo desniveles y agregando nuevos accesos universales.

La vegetación ornamental del parque fue, sin lugar a duda, de los primeros valores perdidos del bien, en vista de su delicada

necesidad de cuidado. Esta intervención se aprovechó para devolver el diseño de los parterres en forma de estrellas y las plantas ornamentales con un nuevo césped. Los especímenes de casuarina que se encontraban en el parque habían sido reportados en meses anteriores como árboles enfermos por las autoridades competentes y no se pudieron conservar; adicionalmente, con el paso del tiempo se había identificado que sus hojas no eran las más aptas para un césped de jardín cuidado como en este caso. La siembra de una nueva especie de sombra fue comisionada al municipio.

2.5.4 Conclusiones

La experiencia de la rigurosa recuperación del Parque 5 de Noviembre sirvió de base para el resto de los rescates de los espacios públicos protegidos de la ciudad de Colón. Como tarea pendiente, resta a las autoridades locales la decisión de las reubicaciones de los bustos y estatuas que fueron removidos de este Monumento, con el interés de que estos ocupen nuevamente un lugar digno dentro de la ciudad.

Asimismo, se mostró la necesidad de garantizar la seguridad luego de estas intervenciones, para eliminar las posibilidades de vandalismo, lo que también nos obliga a mejorar la costumbre de los residentes próximos a estos sitios, para que aprovechen los parques en su debido contexto y esto se logra también, dotando de contenido y agenda cultural a este espacio.



Fig. 2.6 Imagen del parque antes de su reinauguración. Noviembre 2016.

2.5.5 Referencias

[1] (6 de Noviembre de 1942) *Más de 20mil personas dieron en Colón la bienvenida al Jefe del Estado ayer en la mañana. La Estrella de Panamá, Vol. XCIV, No. 27,603.*

3



Canal de Panamá.

Foto: Graciela Arosemena

CAPÍTULO TRES

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

3.1 Problemática de la legislación del patrimonio paisajístico de Panamá.

Katti Osorio, ICOMOS Panamá¹⁵.

Abstract

The Panamanian legislation contemplates three governing institutions in territorial strategies: The Ministry of Housing and Territorial Planning, the Ministry of Environment, and the Ministry of Culture, as well as relevant municipalities. Our objective is to demonstrate that the clear basis for the legal protection of the landscape heritage of Panama is the comprehensive understanding of the territory as a social phenomenon. Accordingly, we put forward that the territorial dimension is essential for the protection of immovable tangible cultural heritage, since it revolves around the social relationship between said heritage and the territory it occupies. It is reasonable to conclude that the legislation of the landscape heritage of Panama requires the effective articulation of existing institutional policies and competencies, including a historic urban landscape perspective, under a comprehensive attention program for the protection and safeguarding of cultural landscapes, drafted into a necessary framework law of territorial ordering of national scope.

Keywords: Panamanian legislation, land planning, setting, territorial strategy, landscape heritage.

Resumen

La legislación panameña contempla tres instituciones rectoras en

¹⁵ Doctora de Filosofía en Estudios de Patrimonio Mundial. ICOMOS de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá. kat.osorio.u@gmail.com.

las estrategias territoriales: El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Ambiente, y el Ministerio de Cultura, así como a los municipios pertinentes. Con el objetivo de demostrar que la base evidente para la protección legal del patrimonio paisajístico de Panamá es la comprensión integral del territorio como fenómeno social, exponemos que la dimensión territorial es indispensable para la protección del patrimonio cultural material inmueble, puesto que gira en torno a la relación social entre dicho patrimonio y el territorio que éste ocupa. Es razonable concluir que la legislación del patrimonio paisajístico de Panamá requiere la articulación efectiva de las políticas y competencias institucionales existentes en un programa integral de atención a la protección y salvaguarda de los paisajes culturales, incluyendo una perspectiva de paisaje urbano histórico, expresada en una necesaria ley marco de ordenamiento territorial de alcance nacional.

Palabras claves: Legislación panameña, ordenamiento territorial, entorno, estrategia territorial, patrimonio paisajístico.

3.1.1 Introducción

La protección específica del patrimonio paisajístico o patrimonio del paisaje desde el enfoque cultural es reciente en la legislación panameña. Hasta la promulgación de la Ley General de Cultura, la protección del paisaje desde el enfoque cultural se refería al contexto inmediato de los monumentos históricos y conjuntos monumentales históricos, así como al reconocimiento de obras conjuntas del hombre y la naturaleza. La Ley General de Cultura establece al paisaje cultural como integrante del patrimonio cultural panameño y reconoce el concepto de paisaje urbano histórico, así como el ordenamiento territorial desde el enfoque cultural. En cuanto al ordenamiento territorial, la legislación panameña reconoce tres instituciones rectoras según sus competencias sobre la estrategia territorial de las áreas a nivel nacional donde se ubican bienes inmuebles del patrimonio cultural panameño: el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y el Ministerio de Cultura (MiCultura); al nivel distrital, los municipios correspondientes tienen la facultad de ordenar su territorio con base en las estrategias territoriales nacionales. La planificación de las estrategias territoriales que incluyan la protección del patrimonio paisajístico y su gestión integral requiere por tanto la coordinación interinstitucional efectiva entre dichas instituciones.

3.1.2 Panorama sobre la legislación vigente. Marco Legal Cultural

La Constitución Política de la República de Panamá define en su Capítulo 4° Cultura Nacional los términos cultura nacional (art. 81), patrimonio histórico (art. 85), y tradiciones folklóricas (art. 87) entre otros [1]. El patrimonio histórico comprende elementos y expresiones esencialmente de orden material tales como inmuebles y objetos muebles, mientras que las tradiciones folklóricas comprenden manifestaciones culturales de orden inmaterial. Los conceptos “patrimonio histórico” (patrimonio material) y “tradiciones folklóricas” (patrimonio inmaterial) se desarrollaron separadamente en la legislación a través de las décadas de 1970 a 2000 en instrumentos legales diferentes y específicos a cada uno. Como resultado, los aspectos materiales e inmateriales de la cultura fueron protegidos por separado, que no de manera integrada, resultando en una mirada fragmentada hacia el patrimonio cultural. Aún así, la Ley 91 de 1976 al establecer las definiciones de monumento histórico, conjunto monumental histórico y parque nacional señaló en este último la relación ecológico-cultural asociada a un ecosistema de forma pionera [2]. La Ley 14 de 1982 a su vez protege el área adyacente y ambiente propio del sitio donde se encuentre emplazado el monumento histórico, a través de sus artículos 39 y 40, este último modificado por el artículo 5 de la Ley 58 de 2003 [3,4]. De esta manera es razonable interpretar que se protegió el entorno del bien cultural inmueble como su contexto, vital para su interpretación. Si bien no alcanza la categoría de patrimonio del paisaje, esta protección del contexto ha sido de gran importancia.

El Instituto Nacional de Cultura (INAC) fue creado en 1974 atendiendo primordialmente los aspectos inmateriales del quehacer cultural hasta la creación de su Dirección Nacional de Patrimonio Histórico mediante la Ley 14 de 1982. El INAC fue sustituido por el Ministerio de Cultura (MiCultura) creado por Ley 90 de 2019 como entidad rectora en materia de promoción y protección de la cultura en Panamá, incorporándose a la nueva entidad las competencias que en materia de cultura habían venido ejerciendo otros entes estatales [5]. En 2020 fue promulgada la Ley 175 General de Cultura, la cual tiene entre sus principales innovaciones la definición de patrimonio cultural panameño como integrador del patrimonio cultural material, el patrimonio cultural inmaterial y los paisajes culturales. De esta forma se reemplaza la mirada fragmentada hacia el patrimonio cultural por un enfoque integral que permite identificar, proteger e

interpretar el patrimonio cultural de manera holística [6].

3.1.3 Instrumentos en la Ley 175 de 2020 General de Cultura de Panamá

La Ley 175 de 2020 General de Cultura aporta instrumentos de planificación coadyuvantes a la protección del patrimonio paisajístico en su Capítulo VIII Patrimonio Cultural Panameño. En su artículo 117 señala que “el patrimonio cultural panameño comprende al patrimonio cultural material, al patrimonio cultural inmaterial y al paisaje cultural; en consecuencia, está integrado por bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble, por expresiones culturales y por territorios que resultan de la interacción entre el ser humano y la naturaleza, a los que la sociedad panameña les confiere significación especial por constituir un testimonio de su trayectoria histórica y cultural.” Esta definición pone en primer plano al paisaje cultural como integrante del patrimonio cultural panameño, invoca la relación ecológico-cultural donde une al territorio con la interacción entre el ser humano y la naturaleza, las cuales son características inherentes del patrimonio paisajístico. A continuación, el artículo 149 Integración del paisaje cultural, indica que lo integran bienes culturales físicos que representan las obras conjuntas del ser humano y la naturaleza, incluyendo: parques y jardines; paisajes que han evolucionado orgánicamente; paisajes rurales; paisajes asociativos; paisajes urbanos; rutas patrimoniales; y zonas y sitios arqueológicos, expresando además que las expresiones inmateriales esenciales y distintivas presentes en ellos son complementarias entre sí y con los valores del paisaje del cual se originan. En su artículo 156 la Ley General de Cultura define los componentes del paisaje urbano histórico incluyendo su área central y su zona de amortiguamiento. Complementa estos instrumentos un glosario de definiciones de trabajo para la gestión de la cultura, en el artículo 2 de la Ley General de Cultura, que incluye tipologías de paisaje cultural, paisaje urbano histórico, centro histórico, entre otras definiciones importantes.

3.1.4 El entorno y la dimensión territorial

La definición de “parque nacional” puede considerarse homóloga al concepto “lugares” de la Convención del Patrimonio Mundial en su artículo 1 referente a “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, de la cual se derivan los paisajes culturales tal como indican las Directrices Prácticas en su párrafo 47 [7]. Éstos a su

vez corresponden al enfoque de “paisaje cultural” adoptado en la mencionada Ley General de Cultura. De allí se desprende que la relación ecológico-cultural que expresan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza corresponden a un territorio determinado, y por tanto la preservación de los atributos físicos del valor patrimonial que expresa un paisaje depende de la estrategia territorial que ordena ese territorio. La legislación panameña faculta a tres instituciones con competencias rectoras sobre el ordenamiento del territorio a nivel nacional: El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), facultado por la Ley 6 de 2006 para establecer el marco regulador para el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano; el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) facultado por la Ley 14 de 1998 General de Ambiente para promover el establecimiento del ordenamiento ambiental del territorio nacional; y el Ministerio de Cultura (MiCultura) facultado por la Ley 175 de 2020 General de Cultura para la coordinación interinstitucional en las políticas y planes de ordenamiento territorial relacionados con el reconocimiento y protección del paisaje cultural, y por la Ley 58 de 2003, Ley 14 de 1982 y Ley 91 de 1976 en cuanto a la aprobación de planes y proyectos que afecten al patrimonio cultural panameño. A nivel local, los municipios correspondientes están facultados a ordenar su territorio a través de su Junta de Planificación Municipal [8,9,10]. Véase la Figura 3.1.

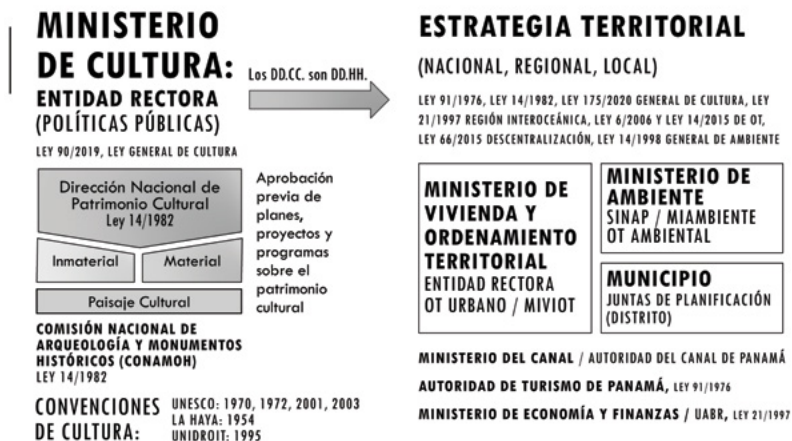


Fig. 3.1 El tema del entorno: La estrategia territorial.



Fig. 3.2 El tema del entorno: La dimensión territorial.

Como se aprecia en la Figura 3.2, la protección legal del patrimonio cultural material e inmaterial bajo el enfoque de la dimensión territorial está organizada en escala según la expresión del patrimonio cultural panameño material inmueble sobre un territorio, desde el monumento histórico delimitado (cuyo entorno inmediato es su contexto de interpretación), el conjunto monumental histórico que expresa sus valores mediante la cohesión de sus elementos o atributos de valor dentro de límites geográficos claramente delimitados, el paisaje cultural homólogo a parques nacional que expresa una relación ecológico-cultural con un amplio contexto geográfico, hasta el itinerario cultural que puede estar integrado por algunos o todos los anteriores, cuyo patrimonio inmaterial pueden relacionarse con paisajes culturales, centros históricos, monumentos históricos y otros componentes parte del patrimonio cultural material a lo largo de la extensión de su recorrido en una relación dinámica de intercambio y de diálogo multidimensional entre las regiones conectadas por la ruta.

La reglamentación de la Ley General de Cultura se encuentra en proceso. Encuentro pertinente mencionar que mediante el Memorando N°620-2021 DS-MiCultura de 07/10/2021 “Recomendación para declaratorias de Patrimonio Cultural Panameño” que contiene un informe a dicho fin, aporté clasificaciones y definiciones, entre las cuales se encuentran definiciones de trabajo

para “zonas” y “territorios” formuladas desde la comprensión integral del territorio como fenómeno social. De ser utilizadas, estas definiciones contribuirán a consolidar y fortalecer la implementación de las normas aquí detalladas.

3.1.5 El caso de Portobelo. Coordinación y colaboración interinstitucional

Entre los años 2019 a 2021, el MIVIOT a través de su Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Cultura a través de su Dirección Nacional de Patrimonio Cultural colaboraron estrechamente para producir junto con otras entidades con competencias sobre el territorio como el MIAMBIENTE entre otros, y en consulta con la Alcaldía de Portobelo, el Plan de Ordenamiento Territorial de Portobelo Cabecera [11]. Este plan de ordenamiento es la base de trabajo para un futuro plan de centro histórico para el Conjunto Monumental Histórico de Portobelo y Ejido de Portobelo, y es un importante insumo para su futuro Manual de Normas y Procedimientos para la revitalización y puesta en valor de este conjunto monumental histórico parte del patrimonio mundial “Fortificaciones de la Costa Caribeña de Panamá: Portobelo y San Lorenzo (Panamá) (C 135)” inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1980 bajo la Convención de la UNESCO de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural [12].

3.1.6 Conclusiones

Con base en lo anterior expuesto, resulta evidente que el fundamento para la protección legal del patrimonio paisajístico de Panamá está en la comprensión integral del territorio como fenómeno social, donde la dimensión territorial de la protección del patrimonio cultural material inmueble gira en torno a su relación con el territorio que ocupa, ambiente propio donde está emplazado, y sus áreas adyacentes que constituyen su entorno como su contexto que permite preservar elementos esenciales para su interpretación.

Es razonable concluir que la legislación del patrimonio paisajístico de Panamá requiere la articulación efectiva de las políticas y competencias institucionales existentes en un programa integral de atención a la protección y salvaguarda de los paisajes culturales, incluyendo una perspectiva de paisaje urbano histórico, expresada en una necesaria ley marco de ordenamiento territorial de alcance

nacional. A este fin, la estrategia territorial de los paisajes culturales y los paisajes urbanos históricos debe ser planificada de forma coordinada entre MIVIOT, MIAMBIENTE y MiCultura, y los municipios pertinentes. Esto implica evitar la duplicación de funciones mediante la coordinación interinstitucional.

3.1.7 Referencias

[1] *Constitución Política de la República de Panamá [Const]. Art. 81, art. 85 y art. 87. 15 de noviembre de 2004 (Panamá).*

[2] *Ley 91 de 22 de diciembre de 1976. Por la cual se regulan los conjuntos monumentales históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la ciudad de Panamá. 12 de enero de 1977. G.O. No. 18252.*

[3] *Ley 14 de 5 de mayo de 1982. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de La Nación. 14 de mayo de 1982. G.O. No. 19566.*

[4] *Ley 58 de 7 de agosto de 2003. Que modifica artículos de la ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de La Nación, y dicta otras disposiciones. 12 de agosto de 2003. G.O. No. 24864.*

[5] *Ley 90 de 2019. Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones. 16 de agosto de 2019. G.O. No. 28840-A.*

[6] *Ley 175 de 2020. General de Cultura. 11 de noviembre de 2020. G.O. No. 29151-A.*

[7] *UNESCO (2021). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Ed. WHC.21/01, 31 July 2021. Centro del Patrimonio Mundial: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.*

[8] *Ley 6 de 2006. Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones. 3 de febrero de 2006. G.O. No. 25478.*

[9] *Ley 14 de 1998. General de Ambiente (Texto Único de 2016 de la ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015). 4 de octubre de 2016. G.O. No. 28131-A.*

[10] *Ley 14 de 2015. Que modifica la Ley 6 de 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, y dicta otras*

disposiciones. 24 de abril de 2015. G.O. No. 27767.

[11] MIVIOT (2020). *Estudio Plan de Ordenamiento Territorial, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón. Panamá: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.*

[12] UNESCO (1980). CC-80/CONF.016/10 *Fortifications on the Caribbean Side of Panama: Portobello-San Lorenzo (Panama) (C 135). Centro del Patrimonio Mundial: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.*

3.2 Entornos de protección a elementos de interés paisajístico.

Xavier Carceller, Universidad Politécnica de Cataluña¹⁶.

Abstract

Over time, the concepts of “landscape interest element” and “protective environment” have substantially changed, both their meaning and their relationship, so that currently the different ways of protective intervention that emerged from this evolutionary process coexist and often complement each other. After the European Landscape Convention (2000), the two previous mentioned concepts merge (coexisting with the pre-existing protection channels) to the extent that landscape policies assume another dimension and an integral character.

In this regard, the case of Catalonia is analyzed, where urban planning instruments, especially, but also those for cultural and natural heritage protection, have formed the basis of actions to protect the landscape at a local scale. To this end, some examples are presented reflecting the application of different approaches with the determining role of urban planning as common denominator.

Keywords: Landscape, Cultural Heritage, Natural Heritage, Urban Planning, Environment

Resumen

A lo largo del tiempo, los conceptos de “elemento de interés paisajístico” y del “entorno de protección” de aquel han visto

¹⁶ Doctor Arquitecto. Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, Cataluña, España.
xavier.carceller@upc.edu

modificados substancialmente, tanto su significado como su relación, de manera que en la actualidad las distintas formas de intervención protectora surgidas de este proceso evolutivo coexisten y a menudo se complementan. Tras el Convenio Europeo del Paisaje (2000), los dos conceptos citados se funden (conviviendo con las vías de protección preexistentes) en la medida que las políticas de paisaje asumen otra dimensión y un carácter integral.

Se analiza al respecto el caso de Cataluña donde los instrumentos de ordenación urbanística, especialmente, pero también los de protección del patrimonio cultural y natural, han constituido la base de las acciones protectoras del paisaje a escala local. A tal efecto, se exponen diversos ejemplos que reflejan la aplicación de distintos enfoques con el denominador común del papel determinante del planeamiento urbanístico.

Palabras claves: Paisaje, Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural, Planificación Urbana, Entorno

3.1.1 Introducción

Esta comunicación versa sobre la evolución de las interrelaciones entre dos conceptos clásicos, muy conocidos y utilizados históricamente en la protección jurídica del patrimonio natural, arquitectónico y paisajístico: “elemento de interés a proteger”, por una parte, y su “entorno de protección” por otra. Lógicamente, estos dos conceptos han evolucionado con el tiempo, ampliándose de forma sustancial su significado, su contenido y también las relaciones entre ambos. Incluso podemos considerar que en épocas recientes ambos llegan a fundirse, a unificarse en determinados casos, o a diluirse en planteamientos paisajísticos de carácter integral.

A lo largo de este proceso, el contenido y el alcance de los instrumentos jurídicos y técnicos utilizados han ido adquiriendo cada vez mayor dimensión y complejidad. Actualmente, las distintas variantes surgidas coexisten y a menudo incluso se complementan, tal como mostraremos tomando como referencia un conjunto de casos desarrollados en Cataluña, donde ha tenido lugar mayoritariamente la experiencia profesional y académica del autor y donde, en general y especialmente en las últimas décadas, el planeamiento urbanístico ha jugado un papel muy relevante.

3.2.2 La función inicialmente complementaria de los entornos de protección

Como es sabido, hasta pasada la Segunda Guerra Mundial, o incluso más tarde en algunos lugares, como por ejemplo en el Estado español, la consideración legal del “interés paisajístico” digno de protección tenía un carácter muy selectivo y quedaba restringida a casos singulares y excepcionales, con la finalidad principal de preservar incólumes determinados bienes y lugares. En general, ello respondía a una concepción estática y fosilizadora y, en este contexto, no se tomaban en consideración aquellos espacios circundantes al bien protegido donde cualquier intervención posterior podría desfigurar o desvirtuar los objetivos de su protección. A título de ejemplo, podemos citar el caso de Montsoriu [1], un castillo medieval situado sobre una colina aislada que fue declarado protegido el año 1949, pero con un ámbito muy reducido limitado al perímetro estricto de la edificación.

Ponto se hizo evidente que, en general, la protección de estos elementos singulares o puntuales no podía quedar al margen de la de los espacios que los envolvían, fueran urbanos, rurales o naturales, de manera que en distintos países se empezaron a crear las coberturas jurídicas necesarias para hacer efectiva la protección de los espacios de entorno. Tradicionalmente (y aún hoy, a menudo) estos entornos han sido considerados como un simple ámbito complementario que ejerce un rol secundario, aunque a menudo importante, en relación al bien protegido. Entre otros muchos ejemplos podemos mencionar Santa Cecilia de Molló, una iglesia románica situada en un pequeño pueblo del Pirineo catalán [2], cuyo entorno de protección ha sido establecido recientemente (2021).

Paralelamente a la aparición de la figura del entorno de protección en las legislaciones sobre el patrimonio cultural (con denominaciones diversas), también surgió una figura análoga en las legislaciones sobre conservación de la naturaleza o del patrimonio natural, igualmente bajo distintas denominaciones: zonas de preparque, zonas periféricas, zonas de influencia, etc. según la legislación de cada país. Este es el caso de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de San Maurici [3].

En definitiva, puede decirse que hoy en día resulta habitual que las legislaciones de los distintos países en las materias citadas

contemplan, regulen y tipifiquen estos entornos de protección con planteamientos más o menos evolucionados. Cuiéndonos al caso de Cataluña, la vigente Ley del año 1993 sobre el patrimonio cultural catalán contempla el entorno de protección de bienes culturales declarados de interés nacional, el cual "... es constituido por el espacio, sea edificado o no, que da soporte ambiental al bien protegido, cuando su alteración puede afectar a los valores, la contemplación y el estudio. Puede incluir también el subsuelo, especialmente necesario cuando se trata de yacimientos de tipo arqueológico, entre otros casos.

En lo referente al patrimonio natural, también la ley que regula esta materia en Cataluña, la Ley del año 1985 sobre espacios naturales, establece una serie de mecanismos que, entre otras finalidades, permiten delimitar zonas periféricas de protección de espacios naturales, ámbitos de influencia o ámbitos de conectividad entre unos espacios y otros. Existe una figura expresamente prevista para ésta y otras funciones: los planes de protección del medio natural y del paisaje. Entre los muchos planes de este tipo aprobados, el Plan Especial de Protección del Medio Natural y del Paisaje de la laguna de Ivars y Vilasana [4] estableció las bases jurídicas y técnicas que permitieron materializar la recuperación y la restauración de un paisaje lacustre desaparecida a mediados del siglo XX.

3.2.3 La evolución de los entornos de protección y el planeamiento urbanístico

Con el tiempo el concepto de protección deviene más y más abierto y su aplicación se amplía a distintos supuestos: tejidos urbanos, como el núcleo histórico de Santa Pau [5], elementos no monumentales, como veremos a continuación, paisajes rurales, patrimonio inmaterial, etc. Los entornos de protección, a su vez, superan sus funciones tradicionales y van adquiriendo significados y características nuevos y diversos, integrándose con los elementos a los que protegen y estableciendo relaciones sistémicas con ellos.

En este contexto de mayor complejidad y diversidad de casuísticas, para poder materializar adecuadamente los objetivos de protección muchas veces resulta necesaria una mayor concreción de las condiciones de uso del suelo, de edificación y de construcción en general, etc. Ello ha otorgado un protagonismo creciente al planeamiento urbanístico como instrumento idóneo para estos cometidos.

En España, los “catálogos de bienes protegidos”, documentos complementarios de los planes urbanísticos (no confundirlos con los “catálogos del paisaje”), han jugado y siguen desarrollando una función importante al permitir particularizar y detallar normas, directrices y actuaciones específicas para cada uno de los bienes catalogados. Así, normalmente los planes establecen las reglas generales de protección, pero, en este contexto, los catálogos concretan y detallan caso por caso las ordenaciones y las actuaciones necesarias. No obstante, hay que tener en cuenta que un catálogo debe formar parte de un plan urbanístico para que sus determinaciones sean jurídicamente vinculantes y, por lo tanto, efectivas.

Entre muchos ejemplos podemos citar, en primer lugar, el del antiguo barrio de Les Adoberies en la Ciudad de Vic, un caso que situaríamos en el extremo opuesto a lo que hemos citado hasta ahora, en que la protección no se aplica ni a un elemento singular ni a un conjunto monumental, sino a un paisaje urbano altamente degradado y donde, además, el entorno de protección adquiere un significado distinto; el planeamiento urbanístico municipal [6] ha desarrollado operativamente los objetivos de la declaración protectora con un enfoque claramente revitalizador. Por otra parte, el Plan especial de protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, paisajístico y ambiental del municipio de Argentona [7] muestra como mediante el planeamiento urbanístico la protección paisajística de elementos puntuales, de conjuntos y de entornos se puede extender y generalizar a supuestos muy diversos. Por su parte, en el Plan especial de intervención del paisaje urbano del tejido del siglo XIX del municipio de Sabadell [8] el entorno pasa ser el elemento principal y prevalente.

3.2.4 Entornos de protección y tratamientos integrales del paisaje

El Convenio Europeo del Paisaje [9] representa la superación de los clásicos planteamientos selectivos al proponer unas políticas paisajísticas integrales que abarcan la totalidad de paisajes existentes en un país o en un territorio concreto. Y ello bajo el principio de que todos los paisajes deben ser objeto de una protección, de una planificación y de una gestión dirigidas a orientar su evolución en clave de sostenibilidad. Este enfoque integral sobrepasa y va mucho más allá del de las vías de protección preexistentes que hemos ido exponiendo, pero no resulta incompatible con ellas ya que en buena medida siguen aplicándose en la práctica. Sin embargo, en

este contexto, los elementos considerados de interés más o menos puntual y sus entornos de protección adquieren un rol secundario. Incluso, adoptando una interpretación más o menos maximalista, se podría considerar que ambos conceptos, elementos de interés y entornos de protección, quedan diluidos o fundidos en los diversos paisajes identificados y evaluados, los cuales devienen una especie de “super entornos” destinados a la implementación de sistemas sostenibles de gestión.

Para la aplicación efectiva del Convenio, el papel del planeamiento territorial y urbanístico vuelve a ser clave, especialmente en territorios humanizados como es el territorio europeo, y exige la adopción de nuevas metodologías de planificación y de participación. En este marco conceptual la redacción del Plan Especial del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa [10] adoptó unas pautas metodológicas emanadas del Convenio (“identificar los distintos paisajes, analizarlos y evaluarlos, y establecer objetivos de calidad paisajística”), con el fin de integrar el paisaje en la toma de decisiones planificadoras. Como resultado, en el marco de una ordenación integral del territorio y del paisaje, podemos considerar hasta cierto punto superados y diluidos en ella los tradicionales instrumentos de protección selectiva.

3.2.5 Referencias

[1] *Patronat del Castell de Montsoriu. Castell de Monsoriu. s.f. <https://www.montsoriu.cat/home/> (último acceso: 2022).*

[2] *Ajuntament de Molló. Santa Cecília de Molló. Bé cultural d'interès nacional (1979). s.f. <https://www.mollo.cat/santacecilia> (último acceso: 2022).*

[3] *Generalitat de Catalunya. Parques Naturales de Catalunya. Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici. 2019. <https://parcsnaturals.gencat.cat/es/xarxa-de-parcs/aiguestortes/el-parc/mapa-del-parc/> (último acceso: 2022).*

[4] *Consorci de l'Estany d'Ivars Vila-Sana. L'Estany d'Ivars Vila-Sana. 2019. <https://estanyivarsvilasana.cat/consorci/> (último acceso: 2022).*

[5] *Generalitat de Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. s.f. <https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/?documentId=2105766> (último acceso: 2022).*

[6] *Ajuntament d'Argentona. Pla Especial i Catàleg de Patrimoni. s.f. <https://argentona.cat/patrimoni> (último acceso: 2022).*

[7] *Ajuntament de Vic. POUM Ciutat Antiga. Aprovació Definitiva-text refós. 2019. (Generalitat de Catalunya s.f.) (último acceso: 2022).*

[8] *Ajuntament de Sabadell. Urbanisme i Territori. s.f. <https://web.sabadell.cat/urbanisme/planejament-urbanistic/peipu> (último acceso: 2022).*

[9] *Council of Europe. The Council of Europe Landscape Convention. 2022. <https://www.coe.int/en/web/landscape> (último acceso: Marzo de 2022).*

[10] *Generalitat de Catalunya. Parques naturales de Catalunya. Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa. Textos y Planos del PEZVG 2010. 2019. <https://parcsnaturals.gencat.cat/es/xarxa-de-parcs/garrotxa/coneix-nostre-feina/instruments-de-planificacio/pla-especial-de-la-zona-volcanica-de-la-garrotxa/textos-i-planols-del-pezvg-2010/> (último acceso: Marzo de 2022).*

3.3 Políticas de conservación de jardines históricos y paisajes culturales. El ejemplo Latinoamericano.

Alberto Martorell, Ministerio de Cultura del Perú.

Resumen

Pese a que la categoría Paisaje Cultural tiene un reconocimiento universal, inclusive en el ámbito del Patrimonio Mundial, su complejidad sigue haciendo válido debatir sobre los principios y metodologías aplicables. En esta ponencia, el enfoque es básicamente jurídico, pero considerando que el derecho, como clásicamente lo entendemos, ofrece pocas respuestas a situaciones complejas y dinámicas como las de los paisajes culturales. Es por eso que los enfoques jurídicos sobre la materia deben basarse en postulados del llamado Derecho de la Cultura, que son mucho más flexibles y reactivas a los procesos mismos de los bienes a proteger.

Uno de los documentos legales de mayor influencia, aunque se refiera a un ámbito distinto, es el Convenio Europeo del Paisaje. Ya en el ámbito latinoamericano, la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje constituye el esfuerzo más serio por establecer pautas normativas para este tipo de bienes. En el caso de las normativas locales, poco parece haberse avanzado. Analizaremos la situación en los países de la región que han incluido alguna normativa sobre el tema.

En el caso de la categoría de jardines históricos tiene una gran importancia para la tradición no sólo occidental, sino de otros

orígenes, en el mundo del patrimonio. La primera gran influencia teórica, ha sido, como en otros campos del patrimonio, Europea. Y tal vez por eso han primado jardines vinculados con elementos arquitectónicos de élite, palacios (que sin duda han tenido muchos jardines maravillosos, y no solo en occidente), castillos, centros históricos. En ese contexto es, desde nuestro punto de vista, que los jardines históricos tienen gran relevancia. Pero como dice la Carta de Florencia, también formaciones menores pueden entrar con pleno derecho en la categoría. El gran cambio viene con la vinculación del jardín histórico a la categoría paisaje cultural, con lo que se pasa de una visión más esteticista a un enfoque mayor. Así se piensa en los servicios ecosistémicos, en el uso público, en la función incluso como hábitats de los jardines. Eso se está incorporando progresivamente en el debate. América Latina, en general, se mantiene no obstante, bastante a la saga en este proceso.



Castillo de San Lorenzo Real el Chagres.

Fuente: Félix Durán

REFLEXIONES FINALES

A través de las conferencias y discusiones llevadas a cabo en el seminario “Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico” Ha quedado en evidencia la importancia de documentar, valorar el paisaje, así como regular la gestión su gestión, como una estrategia metodológica para lograr incidir efectivamente en la protección del paisaje.

Este método debe iniciarse a través del estudio del paisaje, compatibilizando la investigación científica con la participación pública a diferentes niveles, siendo fundamental hacerlo mediante procesos participativos que involucren las percepciones que parten de las personas, ya que el paisaje tiene una dimensión cultural del territorio que involucra la identidad y la historia de un pueblo. Ya que es la visión de la propia gente la que dota de una mirada más global y democrática del paisaje, para entender la lógica y la idiosincrasia de cada paisaje, así como para poder gestionar y ordenarlo adecuadamente. Dado que en todo este proceso es crucial integrar a la población, la concienciación es una herramienta fundamental para fortalecer las sensibilidades preexistentes de una población con el territorio, pero además para contribuir a que la población sea consiente del valor y la importancia de su entorno.

Además la complejidad de la realidad del paisaje involucra necesariamente una aproximación multidisciplinar del paisaje, en donde participen biólogos, antropólogos, arquitectos, paisajistas, urbanistas, y especialistas en patrimonio.

Paralelamente en el proceso de patrimonialización del paisaje, es clave la multiescalaridad, iniciando con la identificación de valores a nivel regional y territorial, para determinar el carácter de un paisaje, y luego ir bajando de escala, hasta llegar a nivel urbano y local.

Por otro lado, ha quedado claro que la declaración de protección de un bien inmueble de valor cultural no es suficiente, el mismo debe ser vinculado a su entorno, por lo cual esto debe ser acompañado de un radio de protección paisajística. Sin embargo, ello requiere la

introducción de herramientas de gestión, ordenación y protección del paisaje, tales como los denominados catálogos de paisaje, un instrumento que sirve de apoyo para introducir las políticas de paisaje en el planeamiento urbano. Pero además, al ser insuficiente introducir un breve apartado sobre paisaje dentro de los estudios de impacto ambiental, como ocurre en la actualidad en la República de Panamá, es fundamental regular la figura del estudio de impacto e integración paisajístico que evalúe las consecuencias paisajísticas de proyectos a pequeña escala que busque la integración y la armonía.


Sin embargo, ninguno de estos instrumentos tendría la validez para que sean reconocidas formalmente, sino están recogidas dentro de una legislación marco, y específica sobre el paisaje. Un fundamento legal es esencial, sobre el cual construir un sistema de protección de paisajes panameño, una tarea pendiente.

En el seminario fueron presentados modelos de legislación y herramientas de protección del paisaje de otros países, los cuales son ciertamente experiencias valiosísimas, pero deben ser adaptados a la realidad de Panamá, y tomar en cuenta también las condiciones socioeconómicas y culturales del país, que en muchos casos implica considerar poblaciones que presentan necesidades básicas apremiantes, y que han sido marginados en paisajes deteriorados que no son dignos para los seres humanos. Ya que el paisaje influye en la salud física y psíquica de las personas, con lo cual su protección, y las intervenciones que se lleven a cabo en el territorio a todas escalas, deberían de forma urgente mejorar las condiciones de la calidad del paisaje cotidiano de la población.

En ese sentido en el seminario se ha resaltado la importancia de defender el derecho al paisaje sano, desde su concepción como bien común, el cual incluye los recursos naturales, la salud, educación y la cultura.

Sin embargo, al margen del desarrollo de un marco jurídico, uno de los principales retos que enfrenta Panamá como sociedad, en relación con una patrimonialización del paisaje, es la concienciación y sensibilización de la población en general, sobre la existencia del paisaje y sus atributos, evidenciando su estrecha relación con la identidad, la memoria y la cultura de un pueblo, ya que el primer paso para proteger un paisaje es reconocerlo. .

Esperamos que tanto el seminario como estas memorias sean de utilidad en los retos que debe abordar la sociedad panameña en relación con el patrimonio paisajístico.



La presente publicación contiene el resumen de las conferencias que fueron presentadas en el marco del seminario científico técnico “Desarrollo de metodologías y técnicas innovadoras en documentación, valoración y protección del patrimonio paisajístico”, el cual tuvo lugar del 21 y el 25 de marzo de 2022 en Ciudad del Saber, Panamá.

Dicho seminario fue el resultado de un proyecto avalado por la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres, presentado en el año 2019, por un equipo conformado por la Dra. Silvia Arroyo, las Magíster Almyr Alba y Elizabeth García, liderado por la Dra. Graciela Arosemena. El proyecto fue avalado por el Programa de Capacidades de Ciencia y Tecnología de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), de la República de Panamá, y fue apoyado por la Universidad de Panamá y la Fundación Ciudad del Saber.

El objetivo del seminario fue el de generar un espacio académico de análisis de las herramientas de documentación y análisis del patrimonio paisajístico que conlleven la identificación de los valores ambientales, culturales e históricos del paisaje, desde todas las escalas de actuación, para contribuir a establecer respuestas de recuperación, conservación y protección del patrimonio paisajístico.

ISBN: 978-9962-17-477-6



9 789962 174776